

Grado en Periodismo

Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación

Universidad de La Laguna

# Análisis del tratamiento informativo del atentado contra ‘Charlie Hebdo’ desde el punto de vista de la libertad de expresión y la deontología periodística

---

Autores: Paula Bazo Perera, Melania Concepción Hernández, Alejandro Méndez  
Perdigón

Tutora: Doctora María Dolores Meneses Fernández

Curso académico: 2014-2015

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

**AVAL FAVORABLE**

La **Dra. María Dolores Meneses Fernández**, profesora del Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social de la Universidad de La Laguna.

Como directora del Trabajo de Fin de Grado titulado:

***Análisis del tratamiento informativo del atentado terrorista contra 'Charlie Hebdo' desde el punto de vista de la libertad de expresión y la deontología periodística,***

realizado por los alumnos **Paula Bazo Perera, Melania Concepción Hernández y Alejandro Méndez Perdigón**, autorizo su entrega y defensa, dado que reúne los requisitos establecidos por el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado de este Centro.

San Cristóbal de La Laguna, 120 de mayo de 2015.

Fdo. María Dolores Meneses Fernández.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 417454

Código de verificación: WlgNMW5n

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
En nombre de MARIA DOLORES MENESES FERNANDEZ

Fecha: 20/05/2015 14:37:46

<b>Índice</b>	<b>Páginas</b>
1. Introducción.....	7
2. Justificación.....	9
3. Marco teórico.....	11
3.1. Explicación del suceso.....	11
3.2. ¿Qué es el terrorismo?.....	12
3.3. Origen de Al Qaeda.....	14
3.3.1. Al Qaeda en Yemén.....	15
3.4. Terrorismo yihadista en Europa.....	16
3.4.1. Leyes antiterroristas en Europa.....	17
3.4.2 El origen del terrorismo islámico en Francia.....	18
3.5. Libertad de expresión y libertad de prensa.....	19
3.6. Humor gráfico: caricatura y viñeta.....	21
4. Preguntas de la investigación.....	25
5. Objetivos.....	26
6. Hipótesis.....	27
7. Metodología.....	28
7.1. Medios de comunicación seleccionados.....	28
7.2. Espacio cronológico.....	28
7.3. Ficha técnica.....	29
8. Resultados.....	32
8.1. Evolución del número de piezas informativas.....	32
8.2. Autoría del contenido informativo.....	37
8.3. Género periodístico del contenido informativo.....	41
8.4. Número de fuentes utilizadas.....	43

8.5. Secciones de las piezas informativas.....	49
8.6. Recursos iconográficos.....	51
8.7. Sensacionalismo presente en los recursos iconográficos.....	53
8.8. Sensacionalismo presente en las piezas informativas.....	60
8.9. Grado de especialización en las piezas informativas.....	65
9. Conclusiones.....	70
10. Bibliografía.....	72
10.1. Libros de texto.....	72
10.2. Recursos de Internet.....	74

<b>Índice de gráficos</b>	<b>Páginas</b>
1. Gráfica nº1: Evolución del número de piezas informativas publicadas en los medios analizados.....	33
2. Gráfica nº2: Evolución del número de piezas informativas publicadas por <i>El País</i> ....	34
3. Gráfica nº3: Evolución del número de piezas informativas publicadas por <i>Diario de Avisos</i> .....	34
4. Gráfica nº4: Evolución del número de piezas informativas publicadas por <i>La Razón</i> .....	34
5. Gráfica nº5: Evolución del número de piezas informativas publicadas por <i>La Provincia</i> .....	34
6. Gráfica nº6: Autoría del contenido informativo.....	38
7. Gráfica nº7: Género periodístico del contenido informativo.....	41
8. Gráfica nº8: Número de fuentes utilizadas en las piezas informativas de los medios analizados.....	44
9. Gráfica nº9: Número de fuentes utilizadas en las piezas informativas de <i>El País</i> .....	45
10. Gráfica nº10: Número de fuentes utilizadas en las piezas informativas de <i>La Razón</i> .....	46
11. Gráfica nº11: Número de fuentes utilizadas en las piezas informativas de <i>Diario de Avisos</i> .....	47
12. Gráfica nº12: Número de fuentes utilizadas en las piezas informativas de <i>La Provincia</i> .....	48
13. Gráfica nº13: Secciones en las que se encuentran las piezas informativas analizadas.....	49
14. Gráfica nº14: Tipos de recursos multimedia.....	52

15. Gráfica nº15: Sensacionalismo presente en los recursos iconográficos de las piezas informativas.....	54
16. Gráfica nº16: Sensacionalismo presente en los recursos iconográficos de las piezas informativas analizadas.....	55
17. Gráfica nº17: Sensacionalismo presente en las piezas informativas-.....	62
18. Gráfica nº18: Sensacionalismo presente en las piezas informativas analizadas.....	63
19. Gráfica nº19: Grado de especialización de las piezas informativas analizadas.....	66
20. Gráfica nº20: Grado de especialización de las piezas informativas analizadas.....	69

## **Resumen:**

En este trabajo de investigación se abordará el tratamiento informativo por parte de los medios de comunicación españoles sobre el atentado terrorista perpetrado contra *Charlie Hebdo* el día 7 de enero de 2015 en París. El tiroteo acabó con la vida de doce trabajadores del semanario satírico francés y supuso un hecho de gran relevancia internacional debido a su trasfondo político, histórico, religioso y periodístico. Para conocer toda la información relevante y vinculada a este ataque llevado a cabo por la rama yemení de Al Qaeda, se han analizado un total de cuatro diarios en su vertiente digital, *El País*, *La Razón*, *Diario de Avisos* y *La Provincia*, dando lugar a un compendio de 300 de informaciones. Con los resultados obtenidos se han elaborado una serie de gráficas en las que se podrá comprender de una manera más visual asuntos que conciernen a la autoría de los textos, el género periodístico, las secciones en las que se han encuadrado estas piezas informativas, el número de fuentes utilizadas o la clase de recursos iconográficos que complementan los textos. Todo ello, sin dejar de lado el eje central del trabajo de investigación, relacionado con el sensacionalismo presente en las informaciones y recursos multimedia, la deontología y ética periodística así como el nivel de especialización de las piezas informativas. Este conjunto de apartados presentes en el trabajo de investigación, permitirán conocer el tratamiento y la visión aportada por los medios de comunicación a la sociedad española sobre el atentado terrorista.

**Palabras clave:** *Charlie Hebdo*, atentado terrorista, yihadismo, Al Qaeda, libertad de expresión, libertad de prensa, derecho a la información, deontología periodística, periodismo especializado.

## I. Introducción

El atentado terrorista contra el semanario satírico francés *Charlie Hebdo* ocurrido el día 7 de enero de 2015 en París supuso un antes y un después en lo referente a la libertad de expresión en las sociedades democráticas. El tiroteo que acabó con la vida de doce trabajadores del medio generó una gran expectación y, por lo tanto, tuvo una importante repercusión internacional. Los medios de comunicación se hicieron eco del suceso no solo por la magnitud del atentado, sino también por el trasfondo periodístico y religioso que este hecho lleva consigo.

No era la primera vez que el semanario satírico recibía amenazas desde el mundo islámico por la publicación de diversas caricaturas de Mahoma. Incluso ya en el año 2011 la sede de *Charlie Hebdo* fue incendiada, aunque en este caso solo se tuvo que lamentar daños materiales. Sin embargo, este hecho no amedrentó ni a la directiva ni a los trabajadores del semanario ya que continuaron elaborando publicaciones con la misma línea editorial llevada hasta el momento.

En este trabajo de investigación solo se analizará el atentado más reciente y su repercusión en los medios de comunicación españoles. Por un lado, se han escogido los diarios nacionales *El País* y *La Razón* para obtener una visión más general y amplia de lo ocurrido y, por otro, *Diario de Avisos* y *La Provincia*, para conocer la trascendencia que tuvo el ataque terrorista contra *Charlie Hebdo* en las Islas Canarias.

En este análisis no solo se recogerán aspectos que lleven a comprender el alcance y el tratamiento informativo que ha tenido el atentado dentro de las fronteras españolas, sino que también se pretende averiguar cómo ha afectado este hecho a la libertad de expresión y la libertad de prensa. Además, se estudiará si los contenidos publicados por los medios de comunicación han sido elaborados primando la objetividad y el buen hacer periodístico o, por el contrario, han decidido explicar el suceso con matices sensacionalistas y anteponiendo la morbosidad a la ética y deontología informativa.

La especialización de los contenidos informativos supone un punto muy importante en este análisis periodístico, pues el contexto en el que se desarrolla, y el hecho en sí, son susceptibles a la publicación de informaciones realizadas por expertos de diferentes



ámbitos y materias como puede ser el Terrorismo, la Religión, el Periodismo, la Política, y la Cultura islámica.

Por último, los recursos iconográficos han tenido un papel importante en el tratamiento informativo de este suceso. Para lograr informar a la población sobre lo realmente ocurrido en la redacción de *Charlie Hebdo* son numerosos los medios de comunicación que han acudido a videos e imágenes para ilustrar sus informaciones. Las infografías y las viñetas también han sido fundamentales debido a la naturaleza del hecho. Por esta razón se estudiará la presencia de estos recursos y si se ha realizado un correcto uso de estos elementos visuales.

En definitiva, este estudio pormenorizado tiene como finalidad conocer de cerca todo lo que atañe al atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*. Esto se constatará a través de los medios de comunicación españoles analizados que ofrecerán una visión globalizada de los contenidos que se han trasladado a la sociedad durante la vigencia informativa de esta noticia.

## II. Justificación

El proceso de investigación llevado a cabo tiene como finalidad conocer la repercusión del atentado terrorista perpetrado contra Francia el día 7 de enero de 2015 en los medios de comunicación españoles.

El objetivo del grupo terrorista Al Qaeda en la Península Arábiga (AQPA), radicado en Yemen, era el semanario satírico francés *Charlie Hebdo*. Este periódico izquierdista y laico nació en el año 1969 con el nombre de *Charlie*. No obstante, los problemas económicos les obligaron a cerrar sus puertas en 1981, aunque una década más tarde, en 1992, el periódico regresó bajo la denominación *Charlie Hebdo*.

Su línea editorial caracterizada por entremezclar humor y crítica comenzó a generar un descontento en el año 2006 cuando recibieron los primeros reproches por parte de organizaciones musulmanas francesas y el Consejo Francés del Culto Musulmán. El motivo fueron las continuas publicaciones de caricaturas de Mahoma, profeta de la religión islámica.

Sin embargo, el ex director Stéphane Charbonnier, una de las doce víctimas mortales del atentado terrorista, aseguró en su libro titulado *Carta abierta a los tramposos de la islamofobia que les hacen el juego a los racistas* que “*Charlie Hebdo* jamás ha sido una publicación islamófoba”. El diario *El País* publicó unas declaraciones en las que Charb defendía una línea política del medio eminentemente republicana comprometida con la defensa de las libertades individuales y colectivas que practican la libertad de expresión hasta en su propio seno.

Este ataque terrorista obtuvo una gran trascendencia internacional ya que afectaba no solo a las sociedades democráticas europeas, sino también a aspectos más particulares que conciernen a la profesión periodística, como la libertad de expresión y de prensa. Estos derechos fundamentales se vieron violados y, por lo tanto, suscitó diversas opiniones acerca de este atentado.

La directora de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), Elsa González, en un homenaje a las víctimas de *Charlie Hebdo* organizado por la Embajada de Francia en España, afirmó en este sentido que “cada vez que se agrade a un

periodista o a un medio de comunicación se ataca directamente a la democracia". González define la libertad de prensa como "el guardián de la democracia" y señala que "el atentado contra *Charlie Hebdo* constituye una agresión a la ciudadanía porque el objetivo eran los ciudadanos que cada día luchan por los valores europeos: independencia, libertad y justicia".

No obstante, el presidente yemení, Abdrabbo Mansur Hadi, según una [noticia analizada del diario \*El País\*](#), sentenció, en referencia a la publicación de las viñetas de Mahoma, que "ya os avisamos sobre las consecuencias de estas acciones que vuestros Gobiernos amparan con el pretexto de libertad de expresión o libertad de ideas".

Estos enfrentamientos y puntos de vista hicieron que el atentado contra *Charlie Hebdo* llegara a todos los rincones del mundo y se plantearan numerosos asuntos relacionados, no solo con el Periodismo, sino también con la aceptación y la convivencia entre la sociedad y las religiones existentes.

Por lo tanto, resulta interesante conocer y analizar el tratamiento informativo que se le ha otorgado a este asunto en los medios de comunicación españoles. Así, se debe tener en cuenta que la sociedad conoce los hechos a través de dos vías; porque ha estado presente en ellos o mediante las informaciones transmitidas por los medios de comunicación. De esta forma, al tratarse de un suceso internacional, la opinión pública española solo podrá conocer y generar su propia perspectiva e idea del acontecimiento por la prensa.

### III. Marco teórico

#### III.1. Explicación del suceso

El día 7 de enero de 2015 a las 11:30 horas Francia sufría un atentado terrorista en el que fallecieron un total de doce personas pertenecientes a la plantilla del semanario satírico francés *Charlie Hebdo*. El país no vivía un acontecimiento similar desde el 19 de marzo de 2012, día en el que mueren tres niños y el padre de dos de ellos tras ser tiroteados en un colegio judío de Toulouse.

El acto terrorista fue perpetrado por [Said y Chérif Kouachi](#), dos hermanos yihadistas de nacionalidad francesa que accedieron a la sede del semanario ataviados con armas Kaláshnikov. El tiroteo que duró más de diez minutos, según apuntan fuentes presenciales y medios franceses, dio como resultado doce muertos y once heridos.

Entre los fallecidos, se encontraban cinco de los más prestigiosos dibujantes de humor gráfico de Francia: [Stéphane Charbonnier](#), de 47 años, director del medio y conocido como Charb, Bernard Verlhac, como Tignous, de 57 años; Jean Cabut, que firmaba como Cabu, de 76, Georges Wolinski, de 80 años, Philippe Honoré, de 73 años.

También hubo otras víctimas como Bernard Maris, prestigioso economista, periodista y habitual colaborador de la publicación; Elsa Cayat, de 54 años, psiquiatra y psicoanalista; Mustapha Ourrad, corrector del semanario; Frédéric Boisseau, de 42 años, encargado del mantenimiento de la revista; Michel Renaud, de 69 años, invitado en la reunión del consejo de redacción de la revista; Frank Brinsolaro, de 49 años, policía encargado de escoltar al director de la revista y, por último, Ahmed Merabet, de 42 años, agente de policía que se enfrentó a los asesinos en la calle.

Al grito de “¡Ala es grande!” y “¡Vamos a vengar al profeta!” comenzaba uno de los tiroteos más destacados de las últimas décadas en Europa. No obstante, este ataque terrorista no llegó por sorpresa, pues las amenazas a *Charlie Hebdo* se remontan al 2006, año en el que el semanario reprodujo caricaturas de Mahoma. Esto provocó la ira de los islamistas radicales de varios países y la revista recibió amenazas e incluso denuncias por injurias contra la religión musulmana, la cual no permite la representación de Mahoma pues se considera una blasfemia.

Estas amenazas se convirtieron en realidad años más tarde, en el 2011, cuando la redacción del semanario fue incendiada por continuar publicando una serie de caricaturas del profeta. Tras el ataque, la revista no dudó en continuar siendo fiel a su línea satírica con una portada en la que un musulmán y el dibujante se fundían en un beso homosexual bajo el titular: "el amor es más fuerte que el odio".

Aun así, el odio no cesó y el 3 de enero de 2013 la página Web del medio fue hackeada por piratas informáticos islámicos. Estos actos, siempre envueltos en un clima de polémica, han servido de presagio a lo que finalmente ocurriría el fatídico 7 de enero del 2015, fecha en la que los terroristas, tras perpetrar el atentado, robaron a la fuerza un vehículo y lograron escapar de París.

A pesar de ello, la huida fue corta ya que fueron localizados dos días después, viernes 9 de enero de 2015, en la localidad de Dammartin-en-Goële, situada a unos 35 kilómetros al noreste de la capital francesa. Tras permanecer durante varias horas en el interior de una imprenta con un rehén fueron abatidos por la policía.

Por último, no se puede desvincular el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo* con el ataque al supermercado *Kosher*, que tuvo lugar el mismo día 9 de enero en la ciudad de París. En este asalto, llevado a cabo por el yihadista Amédy Coulibaly, fueron secuestradas veinte personas y cuatro de ellas asesinadas. Finalmente, el terrorista resultó abatido por las fuerzas de seguridad francesas en las inmediaciones del mercado.

### **III.2. ¿Qué es el terrorismo?**

El origen, la definición y las consecuencias del terrorismo configuran un entramado de imprescindible comprensión para llegar a conocer desde dentro el porqué y los fines del atentado terrorista perpetrado contra el semanario satírico francés *Charlie Hebdo*.

Esto resulta una tarea bastante laboriosa pues existen numerosos expertos en la materia que ofrecen diferentes visiones de terrorismo. Por tanto, se trata de un concepto que carece de una definición específica, ya que se nutre de las distintas acepciones aportadas por diversos autores.

Entre ellos cabe destacar a Thomas Walter Laqueur (2011), historiador y profesor en la Universidad de California en Berkeley. Este investigador explica que existe “una

resistencia psicológica a aceptar el hecho de que el terrorismo no es una ideología, ni la manifestación de una ideología, sino un *modus operandi*, una estrategia de la que se pueden servir todos los grupos del espectro político, e incluso los que están fuera de él.”

Según apunta, la acción terrorista consiste “en una provocación al Estado mediante ataques sorpresivos donde se incita a éste para que tome la iniciativa en la persecución.” A partir de esta cita se podría decir que los terroristas, con sus actos violentos e impulsados por el odio, tratan de causar una reacción de miedo y desconfianza en la opinión pública.

Ante esta situación de represión, el presidente del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, afirmó en su declaración ante los delegados de los Ministros del Consejo de Europa, el 4 de octubre de 2001:

“Las autoridades estatales deben oponerse a las actividades terroristas; y los Estados que deben luchar contra tales actividades tienen derecho al apoyo total de los otros. Al mismo tiempo, la lucha contra el terrorismo no debe degenerar jamás en actos de tortura o en malos tratos, ni en violaciones de otros derechos humanos y libertades fundamentales; esto significaría rebajarse al nivel de los terroristas y solo socavaría los fundamentos de nuestras sociedades democráticas. Las naciones civilizadas deben evitar caer en la trampa de renunciar a los valores civilizados”.

Como se ha comentado al principio de este apartado, existe una gran dificultad para encontrar una definición que sea universalmente aceptada para los actos de violencia terrorista. Por ejemplo, Laqueur (2011) cuenta con más de cien definiciones que intentan dar una respuesta concreta del concepto de *terrorismo*. Sin embargo, solo halla como términos de coincidencia la violencia y la amenaza de violencia.

Otros organismos, como Naciones Unidas, también han tratado de buscar una solución a esta controversia etimológica, estipulando en 1999 que son “actos criminales, cuyo objeto era provocar un Estado de terror, que estaban cualesquiera que fueran las circunstancias, injustificados con independencia de las consideraciones, que podían ser de índole política, filosófica, racial, étnica, religiosa o de otro tipo”.

Además, el Diccionario de la Real Academia Española define terrorismo como “la sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror”. Asimismo, define la personalidad del terrorista como aquella “persona que practica actos de terrorismo”.

El autor del libro *La lucha contra el terrorismo en la sociedad de la información* y doctorado en Derecho, Faustino Gudín Rodríguez-Magariños (2011), define terrorismo como

“acto o conjunto de actos de violencia indiscriminada, estratégicamente diseñados por una organización más o menos estable, cohesionada por una fuerte convicción ideológica o religiosa, que pretende infundiendo temor a la población, condicionar a un Estado en la toma de decisiones políticas o crear una nueva situación de poder regida por ellos”.

Si se toma como base este entramado teórico, se podría afirmar que el terrorismo está compuesto por una serie de actos guiados no solo por motivos económicos y políticos, sino también por ideologías religiosas radicalizadas como es el caso que atañe al atentado contra *Charlie Hebdo*. De esta forma, se podría estipular como denominador común al concepto de *terrorismo* los términos miedo, terror, violencia y manipulación de la opinión pública.

### III.3. Origen de Al Qaeda

Existen diversas visiones y, por lo tanto, definiciones del grupo terrorista Al Qaeda. Según apunta Jason Burke (2004), “*Qaeda* deriva de la raíz árabe *Qafaindal*. Puede significar base, como un campamento o un hogar; cimiento, como el de un edificio, o pedestal, como los que sostienen las columnas. Puede significar la cama más ancha y la más baja de una nube tipo cumulonimbo”.

Sin embargo, el político y escritor vasco, Kepa Aulestia (2005), asegura que la

“descripción de Al Qaeda llevó al principio a los especialistas a imaginarla como un poderoso centro rector capaz de extender sus tentáculos de terror hacia distintas partes del mundo para alcanzar aquellos objetivos que pudieran convertirse, en un único acto de violencia, en grandes palancas capaces de desestabilizar el equilibrio global.” Añade que, más tarde, llevarían a definirla como “una galaxia compuesta por células capaces de actuar e incluso de reproducirse con apreciable autonomía”.

La banda terrorista Al Qaeda fue creada por Osama Bin Laden (1957-2011) en 1988. Sus adeptos seguían espiritual y financieramente a Bin Laden. Así, “decidieron convertir su experiencia en Afganistán en un aprendizaje propicio para aplicar la violencia en el seno de países mayoritariamente musulmanes y para explotarla contra el continente infiel” (Kepa Aulestia, 2005).

Faustino Gudín Rodríguez-Magariños (2011) añade que a los militantes de Al Qaeda se les exige un enérgico arrojo “que puede llegar hasta el paroxismo suicida”, que significa profundo sentimiento suicida. “Entienden que el sacrificio de todo buen musulmán es morir y matar por Alá, actitud que garantiza la entrada en el paraíso”.

Desde la muerte de Osama Bin Laden en 2011 la banda está liderada por [Ayman al-Zawahiri](#), médico egipcio y mano derecha del anterior mandatario. En esta nueva etapa continúan luchando por los objetivos y principios estipulados desde los inicios del grupo terrorista. Entre los principales se encuentra “restablecer el Estado musulmán en todo el mundo, lo que se traduce en una llamada a la yihad contra los enemigos del Islam, identificado sobre todo en Estados Unidos y Europa” (Benegas Haddad, 2011).

Además, Al Qaeda pretende a través de su mensaje global panislamista crear una comunidad de creyentes (*Umma*), constituida por personas de diferente sexo, edad y localización geográfica que profesen la religión islámica y actúen, por tanto, de acuerdo a las enseñanzas de Mahoma.

La banda terrorista Al Qaeda se conforma como un fuerte núcleo terrorista que está compuesto por diferentes grupos que persiguen unos mismos intereses y actúan bajo los mismos principios.

El atentado terrorista perpetrado contra *Charlie Hebdo* fue asumido por la rama yemení de Al Qaeda, por lo que resulta conveniente conocer en profundidad algunas de sus características principales.

### **III.3.1. Al Qaeda en Yemén**

La rama de Al Qaeda en Yemén está considerada como una de las filiales terroristas más activas de la red de Ayman al Zawahiri. Esta fue creada, según apunta el Centro Nacional de Contraterrorismo estadounidense, en enero de 2009, tras la unión de grupos terroristas yemeníes y saudíes estrechamente relacionados a la organización creada por Bin Laden.

El principal fin de Al Qaeda en la Península Arábiga (AQAP) ha estado siempre vinculado con atentar contra Occidente, por lo que el atentado terrorista llevado a cabo contra *Charlie Hebdo* no ha sido el primer ataque de la banda contra Europa y Estados



Unidos. Un ejemplo de ello es el publicado por el diario El País, cuando AQAP el 25 de diciembre de 2009 trató de atentar en un vuelo de origen Ámsterdam (Holanda) y destino Detroit (EE.UU.). El terrorista encargado de la misión era Umar Faruk, un joven nigeriano que subió a bordo del avión provisto de explosivos en su ropa interior. Sin embargo, un error en el mecanismo de detonación evitó la tragedia.

Estos atentados están fuertemente vinculados con el poder que ejerce en la banda Al Aulaki, un clérigo y predicador nacido en Nuevo México y radicado en Yemén, que ha promovido el reclutamiento y entrenamiento de yihadistas para atacar contra Occidente.

#### **III.4. Terrorismo Yihadista en Europa**

El terrorismo islamista tiene su origen a finales de la década de los 80 y principios del siglo XXI. Las condiciones idóneas de las que se nutren este tipo de organizaciones criminales, según apunta Kepa Aulestia (2005), son “la pobreza o la desesperación social que, en determinadas circunstancias, pueden favorecer el arraigo y la extensión de las tramas terroristas, la fácil recluta sectaria y la fanatizada de peones para perpetrar los más sanguinarios atentados”.

No obstante, las razones expuestas por Kepa Aulestia no son compatibles en el caso del terrorismo yihadista en Europa, ya que en este continente la tasa de pobreza y desigualdad social es considerablemente más reducida que en otros países del mundo.

En Europa resulta complicado, según señala Miguel Ángel Cano Paños (2010), establecer un perfil único de terrorista islámico, pues suelen ser personas residentes en el continente de primera o segunda generación que han conseguido obtener unos “niveles aceptables de integración social autóctona”, es decir, un modo de vida estable con mujeres, hijos o trabajo fijo. No obstante, algunos de estos terroristas “han tenido problemas de adaptación al modo de vida occidental, estando en ocasiones expuestos a una discriminación de carácter socio-económica”.

También afirma que hasta el 2001, año en el que tuvo lugar el atentado terrorista contra las Torres Gemelas (11-S),

“las agencias de seguridad tenían que hacer frente a estructuras terroristas compuestas por veteranos yihadistas con edades comprendidas entre los 30 y 40 años, en la actualidad pueden

encontrarse con grupos de individuos extremadamente jóvenes, muchos de los cuales no superan ni siquiera la veintena”.

Por último, se debe tener en cuenta que el terrorismo es “la expresión más dramática de la intolerancia y el exclusivismo, lo que de común tienen las distintas manifestaciones de terrorismo es que reflejan una intolerancia extrema a otra comunidad, a otras creencias, o a una determinada forma de organización del poder político” (Kepa Aulestia, 2005). Esta reflexión se puede extrapolar al caso del terrorismo yihadista en Europa y ejemplificar con el atentado terrorista perpetrado contra *Charlie Hebdo*, pues las diferencias entre culturas y religiones conformaron las principales razones del conflicto.

A partir de los numerosos actos terroristas que se han llevado a cabo en la última década en Europa, como el 11-M en Madrid (2004) o el 7-J de Londres (2005), conviene conocer las distintas legislaciones que los distintos países miembros se han visto obligados a crear ante estas continuas amenazas externas.

#### **III.4.1. Leyes antiterroristas en Europa**

Según apunta Faustino Gudín Rodríguez-Magariños (2011),

“en la Unión Europea existen discrepancias en el tratamiento jurídico sobre la respuesta jurídica frente al delito del terrorismo. La mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea no cuentan con una normativa específica en materia terrorista, sancionándose los actos terroristas como meros delitos comunes”.

Son solo seis Estados miembros que disponen de una legislación específica. Estos son Alemania, España, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido. Los tratados más relevantes en esta materia son los siguientes:

- El Convenio europeo de represión del terrorismo de 27 de enero de 1977.
- El Acuerdo de Dublín de 1979 marca el inicio de una política de cooperación en particular en materia de terrorismo y en general para la formación de “un espacio judicial y policial europeo”. Este acuerdo complementa las previsiones del Convenio de 1977.
- La constitución del llamado Grupo de TREVI, creado el 12 de febrero de 1985, formado por los ministros de exteriores y justicia de los Estados miembros.

TREVI equivale a Terrorismo, Radicalismo, Extremismo y Violencia internacional. Su función se dirige a alcanzar el acuerdo de los entonces 9 estados miembros para elaborar una política antiterrorista común.

De los seis Estados ya citados, cabe destacar que Alemania e Italia no disponen en su legislación de una definición concreta del concepto terrorismo, sino la simple mención de asociación o grupos con fines terroristas.

En el caso de España, Reino Unido, Francia y Portugal sí cuentan con una definición precisa del término terrorismo. “Así, un acto se califica de terrorista si perseguía alguno de los siguientes objetivos: constituir una amenaza para el orden o paz públicos (España, Francia); influir en el buen funcionamiento del gobierno y de las instituciones (España, Reino Unido, Portugal); o intimidar a personas o grupos de personas (Reino Unido, Portugal)”, concluye Gudín Rodríguez-Magariños (2011).

#### **III.4.2. El origen del terrorismo islámico en Francia**

Francia se conforma como el primer país europeo en sufrir un ataque terrorista de género de violencia extremista en el año 1986. Por lo tanto, las amenazas que ha recibido el país por parte de los radicalizados no solo se pueden vincular con el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*, sino que se trata de un hecho que se ha prolongado durante las dos últimas décadas.

Los motivos se encuentran vinculados al papel colonizador que ha tenido Francia en los países de mayoría musulmana en la historia. Así, se configura como un estado donde residen más de 5 millones de musulmanes, siendo proclive a conflictos por creencias e ideologías opuestas.

No se puede olvidar, por ejemplo, la guerra de Argelia, en el que Gudín Rodríguez-Magariños (2011) sentencia que “Francia, directa o indirectamente, no ha dejado de estar presente militarmente en el norte de África. Paralelamente, como secuela de ese movimiento colonizador se produce el desplazamiento de amplias masas de población de los países colonizados a la metrópoli”.

A este contexto histórico habría que sumarle otras actuaciones que han fomentado y aumentado el conflicto, entre ellas, se encuentra el caso estudiado en esta investigación,

es decir, la publicación y reproducción de las famosas caricaturas del profeta Mahoma. Este choque de culturas entre el Islam y Occidente se ha intensificado por la prohibición del uso del *foulard islamique*, usualmente conocido en España como el “conflicto del velo”. El objetivo de esta medida promovida desde el gobierno francés consistía en prohibir a los alumnos llevar signos distintivos de una pertenencia religiosa que constituyera un acto de presión de proselitismo o propaganda, pues se debe tener en cuenta que Francia está constituida como un país laico.

En definitiva, el gobierno y la sociedad francesa es consciente de que por sus antecedentes históricos, por las medidas tomadas en la actualidad y por ser un estado democrático y libre, se ha convertido en uno de los países europeos más propensos a sufrir atentados terroristas por parte de radicales islámicos.

### **III.5. Libertad de expresión y libertad de prensa**

En la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente Francesa el 26 de agosto de 1789, se comenzaron a recoger los primeros pensamientos liberales de la época. En ella se hace referencia a las libertades de expresión y prensa en los siguientes artículos:

- Artículo 4. La libertad consiste en poder hacer todo lo que no daña a los demás. El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre, no tiene otros límites que los que garantiza a los demás miembros de la sociedad el disfrute de los mismos derechos. Estos límites solo pueden ser determinados por la ley.
- Artículo 10. Nadie debe ser inquietado por sus opiniones, incluso religiosas, siempre que su manifestación no altere el orden público establecido por la ley.
- Artículo 11. La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; todo ciudadano puede, pues, hablar, escribir, imprimir libremente, a reserva de responder del abuso de esa libertad en los casos determinados por la ley.

En el caso español, no en todas las constituciones españolas se ha recogido el derecho a la libertad de prensa. La primera fue la Constitución de Cádiz de 1812, seguida de la Constitución de la monarquía española de 1837. A pesar de esta iniciativa, hubo que

esperar a la Constitución de 1869 para que se reconociera por primera vez la libertad de expresión.

No fue hasta la Constitución Española (CE) de 1978 cuando comenzó a otorgarse un mayor interés y profundidad a este asunto, pues dedica su capítulo segundo a los Derechos y Libertades. Así, en el artículo 20:

1. Se reconocen y protegen los derechos:

a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

c) A la libertad de cátedra.

d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.

2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

3. La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente político y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.

4. Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

5. Solo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial.

Como se puede observar, en el artículo 20.1. a) y 20.1 d) se desarrollan los derechos de libertad de expresión y libertad de información por los que se rigen los medios de comunicación. Estos derechos tienen su límite cuando se pone en juego la libertad de otras personas.

En el caso de la libertad de expresión esta tiene sus límites cuando se viola el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia. Este límite es también aplicable a la libertad de prensa, pues la publicación de injurias, calumnias o datos falseados hacen peligrar las libertades de otras personas.

La resolución de estos conflictos, según apunta la Constitución Española, puede resolverse a través de dos vías: el Código Civil y el Código Penal. Normalmente, no existen delitos por lo penal para los derechos a la intimidad y propia imagen. Estos conflictos suelen resolverse por la vía civil.

En el caso de la intromisión al honor puede existir una reclamación tanto por la vía civil como por la penal. La civil es la más habitual, esto se explica porque “el agraviado por una intromisión ilegítima de este tipo lo que desea, más que pedir la condena del agresor, es un reconocimiento de su derecho y una indemnización. La responsabilidad civil, por tanto, nace cuando se realiza una acción antijurídica que provoca un daño o un perjuicio a otra persona, sea de forma intencionada o por negligencia, dando lugar a la obligación de reparar el daño causado y a indemnizar a los perjudicados” según apunta Lluís de Carreras Serra (2008) en su libro *Las normas jurídicas de los periodistas*.

También existe la posibilidad de reclamar una intromisión al honor por la vía penal, sin embargo, para que esta petición sea aceptada son necesarios al menos dos elementos decisivos. Por un lado, “que la conducta de la gente esté tipificada como delito en el Código Penal y, por otro, que haya un comportamiento intencionado (dolo) por parte del autor del delito” (Carreras Serra, 2008).

### **III.6. Humor gráfico: caricatura y viñeta**

Resulta de interés dedicar un apartado a la definición de los conceptos *humor gráfico*, *caricatura* y *viñeta* puesto que el atentado terrorista perpetrado contra *Charlie Hebdo* se produjo por la publicación de este tipo de recursos iconográficos. Asimismo, estos

elementos visuales cobrarán gran relevancia en este estudio y serán analizados de forma pormenorizada.

En estos tres géneros entra en juego el sentido del humor, que se trata de “una particularidad propia de cada individuo y de cómo este recibe y acepta el humor”, asegura Manuel J. Romero Herrera (2009), graduado en Periodismo por la Escuela Superior de Comunicación de Granada. También afirma que “el ser humano en general comprende que el humor, y su desarrollo, es fundamental en la vida y por este motivo considera que se trata de un valor necesario que se debe identificar, cuidar y valorar, pero las diferentes interpretaciones individuales de la situación cómica hacen que cada uno obtenga de ella una respuesta psicológica y física diferente”.

La definición planteada por Romero Herrera es aplicable al caso de *Charlie Hebdo*, pues las caricaturas publicadas de Mahoma generaron opiniones contrapuestas. De esta forma, una misma imagen causó gracia, sarcasmo e ironía a las sociedades democráticas europeas y personas menos radicalizadas, mientras que para otros colectivos resultaron hirientes y desagradables.

### **Humor gráfico**

Existen numerosos autores que estipulan diversas definiciones de humor gráfico. Sin embargo, una de las más acertadas es la de este mismo autor, el cual señala que “el humor gráfico posee determinadas peculiaridades que hacen de su estudio algo concreto y diferenciado. No nos encontramos ante un chiste, una ironía o una reflexión realizada en voz alta. En nuestro estudio tratamos dibujos, con su parte textual y parte gráfica que sugieren, revelan o directamente opinan sobre temas de carácter social o actual y que llegan a miles de personas en función de la tirada y difusión del medio en cuestión”.

Según apunta Jesús Zulet (2009)

“el humor gráfico no existe en abstracto, existe como herramienta de comunicación, esencialmente visual de los medios. Por tanto debe estar plena y totalmente integrada en su campo, con los límites establecidos en el mismo. Los límites de humor gráfico son y deben ser los mismos que tiene la profesión periodística en su conjunto”.

Sin embargo, esta idea es rebatida por otros autores como Jaime Capdevilla (2009), quien señala que “si midiéramos al humorista según los límites del periodista, el

caricato siempre se pasaría de la raya”. Por este motivo la mayoría de los humoristas consideran que sus límites se encuentran en otro nivel.

### **Caricatura**

Gonzalo Peltzer (1991), autor del libro *Periodismo Iconográfico*, define la caricatura como un dibujo de la cara o del cuerpo entero de una persona bien conocida, con sus rasgos principales y exagerados, expresando especiales características de sus actitudes o de su conducta. La caricatura es frecuentemente una figura sola, que habla por sí misma en un monólogo visual, pero también puede incluir aditamentos con propósitos expresivos o de opinión, en este caso empezaría a ser una caricatura editorial.

A esta definición, Esteban Morán (1991) añade que “la caricatura es un género de opinión y que el secreto de una buena es el de ofrecer de una fisonomía una interpretación que nunca podremos olvidar y que la víctima parecerá acarrear siempre, como un embrujado”.

### **Viñeta**

La Real Academia Española estipula distintos conceptos de viñeta. Por un lado, la define como “cada uno de los recuadros de una serie en la que con dibujos y texto se compone una historieta”. Por otro, como un “dibujo o escena impresa en un libro, periódico, etc., que suele tener carácter humorístico, y que a veces va acompañado de un texto o comentario”.

En el caso de las viñetas publicadas por *Charlie Hebdo* y las encontradas en los medios de comunicación españoles analizados, la definición que más coincide es la segunda. Por lo tanto, es necesario establecer las diferencias que existen entre viñeta y caricatura, la cual la Real Academia Española la define como un “dibujo satírico en el que se deforman las facciones y el aspecto de alguien”.

De esta forma, se podría afirmar que la principal diferencia entre una viñeta y una caricatura es que la viñeta puede añadir cuadros de texto y se podría complementar con sucesivas imágenes conformando una historieta.



Ejemplificando estas definiciones a la polémica portada de *Charlie Hebdo* con la figura de Mahoma publicada en el primer número después del atentado terrorista, se podría indicar que esta es una combinación entre caricatura y viñeta.

## **IV. Preguntas de la investigación**

P.1. ¿En qué medida los medios de comunicación canarios recurren a agencias de noticias en comparación con los medios nacionales?

P.2. ¿Los medios de comunicación nacionales elaboran informaciones más especializadas en comparación con los canarios?

## V. Objetivos

La realización de este estudio periodístico exige plantear unos objetivos como vía de obtener resultados, contrastar hipótesis y llegar a las conclusiones correspondientes. Son los siguientes:

1. Analizar el tratamiento de la información ofrecida por los medios de comunicación sobre el atentado terrorista contra el semanario satírico francés *Charlie Hebdo*.
2. Determinar si los medios de comunicación españoles elaboran informaciones especializadas en el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*, según los preceptos teóricos de la Periodística.
3. Detectar si los medios de comunicación utilizan recursos gráficos que, por su contenido, no se ajustan a la deontología o ética periodística.

## VI. Hipótesis

A partir de los objetivos citados anteriormente se comprobará al final de este informe si las siguientes hipótesis, una vez comprobadas, resultan verdaderas o falsas:

H.1. Los medios de comunicación prestan más importancia a la vertiente especulativa que a la informativa en la cobertura informativa del atentado contra *Charlie Hebdo*.

H.2. Los medios de comunicación regionales acuden con mayor frecuencia a las agencias de noticias para elaborar sus informaciones sobre el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo* en comparación con los medios nacionales.

H.3. Los medios de comunicación regionales utilizan más recursos iconográficos sensacionalistas para complementar las informaciones que los medios nacionales.

H.4. Los medios de comunicación españoles elaboran informaciones especializadas en el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*, según los preceptos teóricos de la Comunicación Periodística.

## **VII. Metodología**

### **VII.1. Medios de comunicación seleccionados**

Para llevar a cabo el análisis periodístico del atentado terrorista contra *Charlie Hebdo* (7 de enero de 2015) es necesario escoger una serie de medios de comunicación, en este caso, prensa escrita en su vertiente digital. En total, el estudio está compuesto por el análisis de cuatro cabeceras; dos nacionales y dos regionales canarias. Con esta distinción el objetivo es encontrar diferencias en el tratamiento informativo realizado por estos diarios de distinto ámbito geográfico y de actuación.

De esta forma, se podrán observar las disparidades entre aquellos medios que cuentan con mayores recursos, estabilidad financiera y corresponsalías en el país del suceso (medios de tirada nacional) y aquellos otros que tienen mayor dificultad para acceder a la información, no solo debido a la lejanía geográfica sino también a la escasez de recursos económicos (medios regionales).

Así pues, los medios escogidos para este estudio son los siguientes:

*El País*

*La Razón*

*Diario de Avisos*

*La Provincia*

Cada uno de estos medios conservan una clara línea ideológica y, por tanto, el tratamiento y el volumen de la información publicada se presupone que será diferente. Esto permitirá que el resultado de esta investigación sea más completo y objetivo con un amplio margen de contrastación.

### **VII.2. Periodo cronológico**

Se ha decidido que el periodo de investigación abarque desde el 7 de enero de 2015, día en el que se produce el atentado terrorista, hasta el 21 de enero de 2015, es decir, dos semanas después del suceso. Este intervalo de tiempo tiene como finalidad conocer la evolución del tratamiento periodístico por parte de los medios de comunicación

mencionados en el apartado anterior. Asimismo, resulta un periodo de tiempo considerablemente amplio que ayudará a analizar con precisión y pormenorizadamente los sucesos y aspectos principales de este tiroteo.

Además, según María Dolores Meneses Fernández (2007), se podrá comprobar la vigencia que obtiene una información y cómo va decayendo a medida que transcurren los días al no concederle al tema datos novedosos y actualizados (rema). También se observarán los picos álgidos en aquellos días en los que los medios publican numerosas informaciones acerca del atentado terrorista, así como aquellos otros más bajos cuando el interés por el hecho vaya siendo menor.

### **VII.3. Ficha técnica**

Para llevar a cabo el análisis exhaustivo de cada una de las informaciones recabadas durante la investigación se contará con una ficha técnica que estará conformada por distintos ítems. Esta se encuentra dividida en dos partes diferenciadas; una primera que abarca desde el apartado a) hasta el e), donde se dispondrán los datos generales de las piezas, y una segunda parte constituida por el punto f) en el que se recogerán cada uno de los aspectos pertinentes para poder comprobar las hipótesis planteadas con anterioridad:

- a) Cabecera
- b) Título
- c) Fecha
- d) Hora
- e) Presentación de cada mensaje:
  - i. *Sección*
  - ii. *Recursos multimedia*
  - iii. *Género*
  - iv. *Firma autor-Redacción-Agencia*
  - v. *Fuentes/documentación*

Ítems específicos para el tratamiento informativo del atentado terrorista contra *Charlie Hebdo* (2015)

- i. Sensacionalismo de los contenidos informativos. Parámetros: 0 (nada), 1 (poco), 2 (mucho).*
- ii. Sensacionalismo de los recursos iconográficos. Parámetros: 0 (ninguna), 1 (algunas), 2 (todas).*
- iii. Contenido informativo especializado. Parámetros: 0 (nada especializado), 1 (grado medio de especialización), 2 (contenido especializado).*

Como se puede apreciar, la ficha consta del apartado a) denominado “cabecera” en el que se recoge el nombre del periódico analizado. En el apartado b) se expone el título de cada una de las informaciones, y seguidamente, en el punto c) la fecha y en el d) la hora en la que fue publicada.

A continuación, el ítem e) consta de distintos subapartados; desde la sección en la que aparece la noticia, los recursos multimedia utilizados por el medio (fotografías, vídeos, gráficos, viñetas, infografías, etc.), el género al que pertenece el contenido informativo (noticia, reportaje, entrevista, crónica, etc.), firma del autor o autores (redacción, agencias de noticias, periodistas, fuentes expertas, etc.) hasta las fuentes y documentaciones utilizadas para completar correctamente la información.

En la segunda parte de la ficha técnica se abordan los ítems específicos para estudiar las hipótesis planteadas. Para ello, se han elaborado tres subapartados; uno relacionado con el posible sensacionalismo de las piezas con el fin de evaluar entre 0 (nada), 1 (poco) y 2 (mucho) la morbosidad incluida dentro de la información periodística.

Por otro lado y relacionado con este primer punto, se ha añadido un apartado vinculado al sensacionalismo presente en los recursos iconográficos, utilizando los mismos parámetros mencionados con anterioridad; 0 (nada), 1 (poco) y 2 (mucho).

Y por último, se valorará el contenido informativo especializado atendiendo a los mismos rangos utilizados en los dos apartados anteriores para concluir el grado de especialización en la materia de cada información publicada (terrorismo, religión, periodismo, política, sociedad, cultura, etc.).

Para clarificar cómo se han utilizado los rangos 0 (nada), 1 (poco) y 2 (mucho) en los ítems específicos de la ficha técnica se procederá a realizar una breve explicación de

ello. En los dos primeros apartados (sensacionalismo de los contenidos informativos y sensacionalismo de los recursos iconográficos) se estipulará 0 cuando los contenidos analizados sean completamente objetivos y no recurran a la morbosidad para atraer la atención de los lectores. El rango 1 se empleará cuando los contenidos tengan cierto carácter sensacionalista y se recurrirá al parámetro 2 cuando el contenido esté basado única y exclusivamente en la morbosidad y no en el buen hacer periodístico.

En el tercer apartado relacionado con el contenido informativo especializado presente en las piezas analizadas se establecerá como rango 0 aquellas informaciones que carecen de pertinencia, correspondencia, coherencia, autosuficiencia y fuentes expertas. El parámetro 1 se utilizará cuando se cumplen algunos de los requisitos citados y, por último, el grado 2 se empleará para aquellas que sean totalmente especializadas y cumplan con todos los requisitos del periodismo especializado, aportando así distintas visiones de expertos y profundizando en los datos.

En cuanto a la búsqueda de las informaciones analizadas para completar la ficha técnica, se ha decidido colocar en el buscador digital de los medios de comunicación una palabra clave conjunta que filtre las informaciones relacionadas con el atentado que se van a estudiar.

El término escogido ha sido *Charlie Hebdo* y no otros conceptos como “Atentado terrorista en Francia” o “Ataque yihadista en Francia” pues se considera que el primero es el eje principal de análisis, un concepto preciso que aportará unos resultados más exactos en el lugar y tiempo de los hechos.



## **VIII. Resultados**

El atentado terrorista perpetrado contra *Charlie Hebdo* el 7 de enero del 2015 a las 11:30 horas que acabó con la vida de doce trabajadores generó un gran interés en los medios de comunicación nacionales y extranjeros. Para conocer la repercusión y el tratamiento periodístico de este hecho de carácter internacional en España se han analizado los diarios *El País*, *La Razón*, *Diario de Avisos* y *La Provincia*.

De esta forma, se han estudiado un total de 300 piezas informativas (100 en *El País*, 100 en *La Razón*, 51 en *Diario de Avisos* y 49 en *La Provincia*). Teniendo en cuenta la ingente cantidad de noticias que aparecen en el intervalo de tiempo escogido, se han examinado el mayor número posible de piezas informativas publicadas en los medios citados con el objetivo de obtener unos resultados cercanos a la realidad informativa. Se ha notado una mayor incidencia de noticias los tres primeros días de cobertura informativa del atentado (7, 8 y 9 de enero de 2015) que serán estudiados en profundidad más adelante.

En este apartado también se analizará de forma exhaustiva todos los campos reflejados en la ficha técnica. Desde aspectos más generales como la autoría del texto, el género periodístico, los recursos multimedia utilizados, las secciones en las que se encuentran los contenidos y el número de fuentes utilizadas, hasta asuntos más específicos como el sensacionalismo tanto en el texto como en los recursos iconográficos y el grado de especialización de las piezas informativas.

### **VIII.1. Evolución del número de piezas informativas**

En este proceso de investigación se ha analizado un periodo informativo de dos semanas, desde el atentado terrorista (7 de enero de 2015) hasta el 21 de enero. En este apartado se examinará con detenimiento la evolución en cuanto al número de piezas informativas que han sido publicadas por los medios de comunicación estudiados durante este periodo. También se establecerá el porqué de algunos puntos altos y bajos en cuanto a la publicación de contenidos periodísticos.

Para ello es muy importante tener en cuenta el concepto de vigencia o vida de una noticia, tal y como apunta María Dolores Meneses Fernández (2007) en un artículo

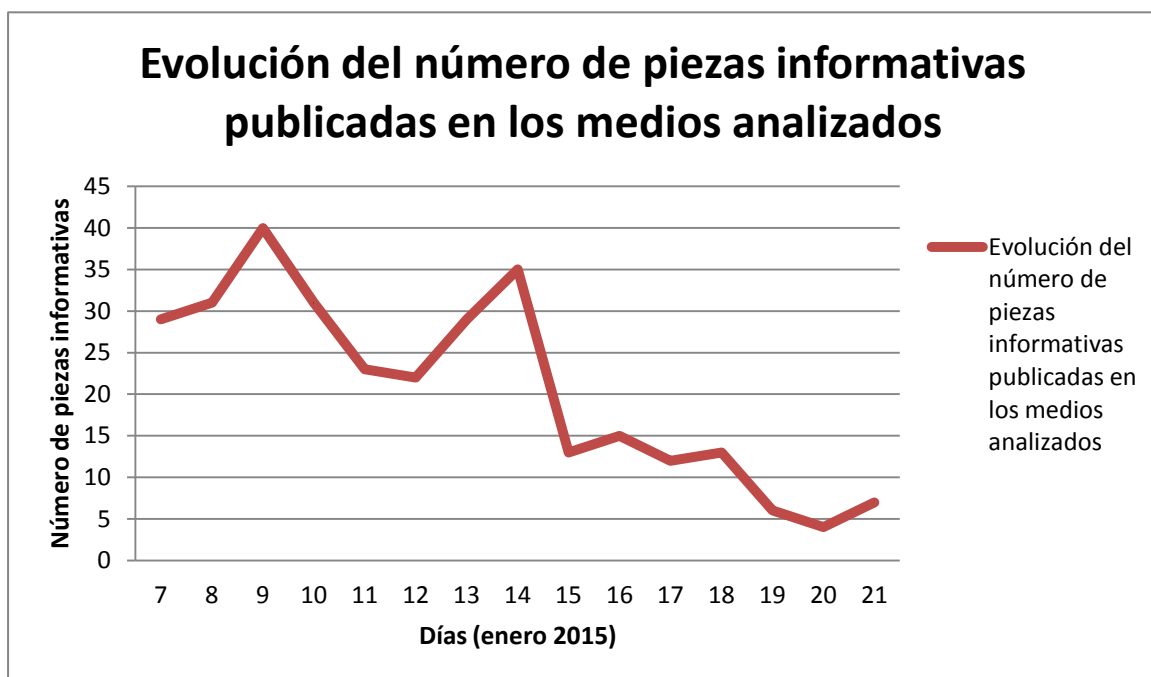
publicado por la revista *Anàlisi* de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Esta dependerá de si a las informaciones se le aportan datos nuevos. Sin embargo, el hecho noticioso quedará en el olvido si no se añaden puntos de vista o datos novedosos. Es decir, que al tema (lo que ya se conoce acerca del hecho) se le añade el rema (información actualizada). Por este motivo, existe una relación entre la primera noticia que se publicó acerca del atentado terrorista contra *Charlie Hebdo* y las sucesivas publicadas sobre el asunto. Esto se conoce como intertexto y determina el seguimiento periodístico de un hecho.

El citado concepto ha sido analizado por numerosos autores como Beaugrande y Dressler (1981), los cuales sostienen que

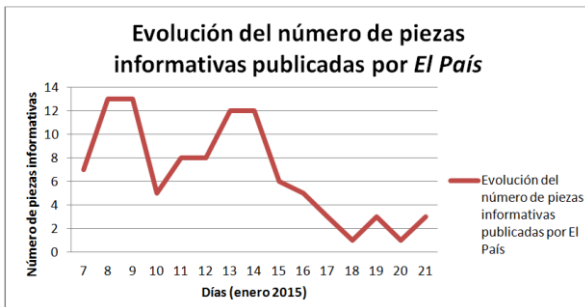
“la intertextualidad se refiere a la relación de dependencia que se establece entre, por un lado, los procesos de producción y recepción de un texto determinado y, por otro, el conocimiento que tengan los participantes en la interacción comunicativa de otros textos anteriores relacionados con él”.

A partir de estas reflexiones se realizará un análisis pormenorizado, tanto cuantitativo como cualitativo, de la evolución en el tiempo de la publicación de las piezas informativas recogidas en los medios de comunicación investigados.

### Gráfica n° 1



Gráfica n°2



Gráfica n°3



Gráfica n°4



Gráfica n°5



### Análisis cuantitativo

En esta gráfica de líneas (Gráfica 1) se estudia el número de piezas informativas publicadas por los medios analizados en cada uno de los días que conforman las dos semanas posteriores al atentado terrorista.

Respecto al estudio cuantitativo de los datos obtenidos, resulta importante señalar que existe una gran diferencia en el número y, por lo tanto, en el porcentaje de informaciones publicadas por los medios de comunicación entre la primera y la segunda semana de análisis. El diario nacional *El País* publica el 78% de sus informaciones la primera semana, relegando a un segundo plano el 22% correspondiente a la siguiente semana. Esta tendencia se repite en el resto de periódicos; *La Razón* (74% frente a 26%), *Diario de Avisos* (84% frente a 16%) y *La Provincia* (71% frente a 29%).

Como ya se ha comentado con anterioridad, para este estudio se han analizado un total de 300 piezas informativas, 230 fueron publicadas durante la primera semana del estudio, mientras que tan solo 70 de ellas lo fueron en la segunda. En términos

porcentuales, estos datos indican que el 76,6% de las informaciones corresponden a los primeros siete días y el 23,4% a los siete posteriores.

La teoría del fenómeno informativo acerca de la vida de la noticia armoniza con el transcurrir de los hechos analizados. Durante la primera semana se produce una cantidad ingente de informaciones, pues existen numerosos remas, es decir, actualizaciones y datos nuevos sobre el acontecimiento. Esta situación se prolonga hasta el día 14 de enero, a partir del cual se produce un descenso significativo de las piezas informativas ya que dejan de existir actualizaciones o información de carácter novedoso. El porqué de la evolución del tratamiento periodístico de este atentado terrorista será explicado con mayor detenimiento en el apartado “análisis cualitativo”.

### **Análisis cualitativo**

En cuanto al estudio cualitativo, cabe destacar que los tres primeros días (7, 8 y 9 de enero 2015) la cobertura informativa es elevada debido a la gran cantidad de información que se produce al tratarse de un hecho reciente. Dentro de este intervalo de tiempo, el día 7 de enero se produce el atentado y hay un menor número de piezas informativas ya que existe un panorama de confusión y resulta más complicado conseguir información de fuentes fidedignas y oficiales. Por ello, los medios de comunicación recurren a información de la página Web de *Charlie Hebdo* o a datos ya publicados sobre la historia del medio. Esto hecho se puede comprobar en la noticia publicada por el diario *El País* “[Charlie Hebdo, una revista satírica doblemente amenazada](#)”.

En esta misma noticia se aprecia que es común encontrar durante los primeros días que los medios de comunicación nacionales recurren a lo publicado por medios franceses para nutrir y dar credibilidad a sus informaciones. Esto se debe a que los medios españoles, sobre todo los regionales, carecen de corresponsales y fuentes cercanas que puedan aportar datos fiables del atentado terrorista. Los motivos no son solo de índole económica, sino también por cuestiones de lejanía geográfica del acontecimiento y, por consiguiente, de mayor dificultad para acceder a fuentes oficiales y presenciales.

Asimismo, en estos tres primeros días es frecuente que los medios de comunicación acompañen y complementen sus informaciones con el único vídeo obtenido del atentado

hasta el momento. En él se puede observar como transcurre el tiroteo al agente que se encontraba en las inmediaciones de la sede de *Charlie Hebdo*. Un ejemplo de ello es la noticia publicada por *Diario de Avisos* ["Doce muertos y once heridos, cuatro graves, cifras oficiales del ataque al Charlie Hebdo"](#).

Siguiendo con el análisis cronológico, resulta de interés examinar el considerable descenso de piezas informativas publicadas el 10, 11 y 12 de enero de 2015. Estos días pertenecen al primer fin de semana y al siguiente lunes después del atentado. Aunque se podría esperar un importante número de reportajes y noticias sobre el hecho informativo, la realidad es contraria. Esto se debe a un descenso del número de periodistas en la redacción esos días, lo que conlleva a una menor producción informativa.

Uno de los hechos más representativos que se reflejan en la gráfica se corresponde con el día 14 de enero de 2015, pues se produce un pico en el número de informaciones publicadas por los medios de comunicación analizados. Los motivos de este incremento son de diversa naturaleza. Por un lado, se conmemora una semana del atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*, esto lleva a una recopilación de todos los datos aportados y la realización de numerosas crónicas y reportajes que ejemplifican y completan una imagen general de lo que realmente ocurrió en el suceso.

Además, este día coincide con la publicación del nuevo número del semanario satírico, información que tuvo gran repercusión, no solo en los medios de comunicación analizados, sino también en el resto de medios del panorama internacional. En la portada de esa publicación aparece representada la imagen de Mahoma sujetando un cartel que lleva la frase "Yo soy Charlie" y por titular "Esta todo perdonado". Esta viñeta fue publicada por todos los medios de comunicación analizados; [El País](#), [La Razón](#), [Diario de Avisos](#), [La Provincia](#).

Otro hecho con trascendencia que ocurrió el día 14 de enero fue que la rama yemení de Al Qaeda emitió un vídeo en el que asumía la autoría del ataque terrorista contra *Charlie Hebdo*. Este vídeo fue publicado por diversos medios de comunicación internacionales y traducido a numerosos idiomas. Entre ellos se encuentra el analizado diario nacional [El País](#).

Esto son los acontecimientos principales que llevaron a que el día 14 de enero obtuviera un pico positivo de informaciones. Sin embargo, otro suceso también favoreció este ascenso, [el arresto del belga Mourad Hamyd](#) (18 años) el cual fue el encargado de vender las armas a los hermanos Kouachi y ante la presión mediática se entregó a la policía.

El conjunto de acontecimientos comentados resuelve la mayor parte de las cuestiones planteadas por la sociedad, es decir, aquellas incógnitas que surgieron el 7 de enero de 2015 han encontrado respuesta con el paso de los días. Progresivamente la información sobre el atentado contra *Charlie Hebdo* obtiene una menor cantidad de datos nuevos o actualizados (rema). Por tanto, el número de informaciones va descendiendo de forma gradual desde el 14 hasta el 21 de enero.

### **VIII.2. Autoría del contenido informativo**

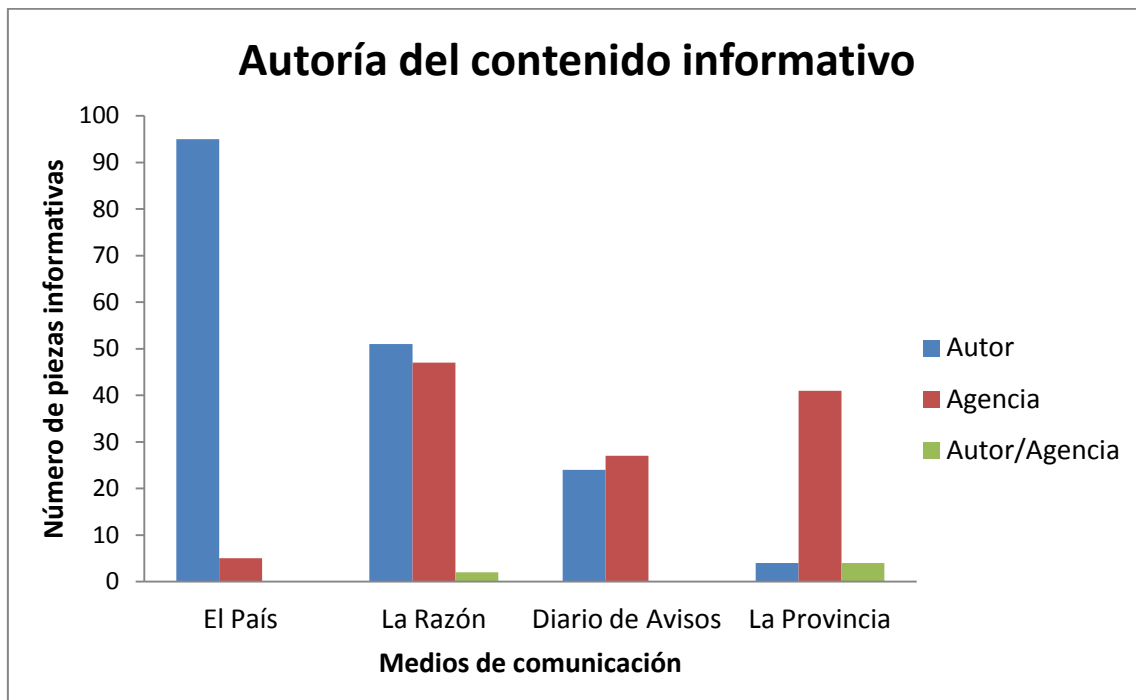
Establecer la autoría de las piezas informativas resulta de gran relevancia para poder no solo comprender y estipular el nivel de importancia que le prestan los medios de comunicación al hecho informativo, sino la capacidad económica-empresarial que posee cada medio.

Si un medio de comunicación elabora un gran número de contenidos informativos propios, firmados por periodistas, corresponsables o expertos en la materia, se traduce de ello que presta gran importancia al hecho informativo y que cuenta con recursos suficientes para realizarlo. No obstante, si un medio publica numerosas informaciones de agencia habrá que analizar si es que no cuenta con la plantilla pertinente para cubrir la información y, por lo tanto, se trata de una empresa de ámbito local o no le brinda el interés que requiere un suceso informativo de esta magnitud.

Antes de comenzar con el análisis de la gráfica, resulta conveniente establecer una definición precisa de lo que se ha considerado en este estudio por el concepto autor, agencia y autor/agencia. Por un lado, se ha concebido por firma de autor todas aquellas piezas informativas que han sido elaboradas tanto por periodistas de la redacción del medio como por corresponsales o expertos en la materia. Por otro lado, se ha considerado agencia todas aquellas informaciones procedentes de las empresas informativas contratadas por los medios de comunicación sin añadir información nueva.

Por último, se denomina autor/agencia a aquellas piezas en las que aparece como firma tanto la agencia como un periodista del medio, el cual ha añadido a la información recibida datos propios.

**Gráfica n° 6**



En esta gráfica de barras (Gráfica 6) se reflejan los datos relevantes a la autoría de las piezas informativas de los medios de comunicación analizados. En él, por tanto, se puede realizar una equiparación del método de trabajo de cada empresa informativa.

Antes de realizar un estudio detallado de la autoría de cada uno de los medios estudiados, resulta conveniente realizar un compendio general de los resultados obtenidos. Del total de las 300 informaciones analizadas, 174 (58%) son de autoría propia del medio, 120 (40%) provienen de una o varias agencias de noticias y tan solo seis (2%) corresponden a autor/agencia. Estos resultados reflejan que a pesar de que más de la mitad de las informaciones han sido elaboradas por autores propios, sigue existiendo una gran dependencia a las agencias de noticias, ya sea por la lejanía de los diarios con el hecho informativo, como por la inmediatez y facilidad que prestan a los medios este tipo de empresas periodísticas.

Siguiendo con el análisis individualizado, en *El País*, de las 100 informaciones recogidas; 95 son elaboradas por autores y 5 por agencias. Por ello, se puede afirmar que el diario procura elaborar sus informaciones ya que el 95% de las piezas analizadas están realizadas por la redacción del medio. De esta forma, se puede destacar a este diario como uno de los que más ha otorgado importancia a que los contenidos difundidos sean elaborados por algún miembro de la redacción contrastando sus propias informaciones. En el caso de *La Razón*, de las 100 informaciones analizadas; 51 son realizadas por autores, 47 por agencias y 2 por autor/agencia. Este periódico es el único que muestra cierto paralelismo entre informaciones propias y teletipos, lo que deja entrever que pese a ser una empresa informativa de grandes dimensiones no cuenta con los suficientes recursos como otros diarios analizados (*El País*).

En el caso de los diarios regionales, *Diario de Avisos*, de las 51 informaciones; 24 han sido redactadas por autores y 27 por agencias. Este equilibrio no es fruto de la desidia del medio de comunicación, sino de la lejanía del hecho informativo y de la escasa plantilla con la que cuenta un medio de comunicación de carácter local. En el diario *La Provincia*, de las 49 informaciones; 4 pertenecen a autores, 41 son recogidas a través de agencias, mientras que 4 son elaboradas por una agencia y la colaboración de un autor. La ingente cantidad de noticias publicadas directamente de las agencias se debe a que este medio de comunicación cuenta con numerosas empresas informativas contratadas (*Europa Press, EFE, Atlas y Reuters*). Esta situación, sumado a la lejanía del atentado terrorista y la imposibilidad de contratar corresponsales en el exterior, ha llevado a que el 83,7% de las informaciones publicadas sobre *Charlie Hebdo* sean de agencias.

Además de esta interpretación del gráfico, se puede realizar otra reflexión en la que se establecen las referencias de la recurrencia a las agencias por parte de los medios de comunicación regionales y nacionales de forma conjunta. De este modo, si se suman las 100 piezas informativas publicadas por los dos medios regionales, las cuales han sido elaboradas por agencias, se obtiene como resultado un 72% (72 informaciones) frente al 28% (28 informaciones) de las elaboradas por autor. En cuanto a los medios nacionales, el 73% (146 informaciones) de las informaciones son de autor y el 27% (54 informaciones) de agencia.



Ante sucesos de esta magnitud como el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*, los medios de comunicación acuden a agencias para recabar las informaciones pertinentes que posteriormente trasladarán a la sociedad. Se ha podido apreciar que en algunos casos, los medios se limitan a copiar la información obtenida sin complementarlas de forma autónoma. Esto indica una baja calidad informativa puesto que no habrá diversidad a la hora de informar a la población sobre lo ocurrido. También puede ser un indicio de que las plantillas en redacción se han visto mermadas por la crisis económica y, por lo tanto, los medios cuentan con menos recursos humanos y financieros.

Además, cabe destacar la labor que han realizado las agencias en cuanto a la recogida y elaboración de las informaciones sobre sucesos de actualidad. Las principales que se han encontrado como fuente utilizada en las piezas informativas analizadas por los medios de comunicación estudiados son *EFE*, *Europa Press*, *Atlas*, *Reuters*, *Servimedia*, *Agencia AFP*, *France Press* y *AP*.

Por último, resulta de gran relevancia identificar el número de periodistas que se encargan de elaborar la sección Internacional de cada medio de comunicación analizado. Este dato favorecerá la comprensión del interés que les prestan los diferentes medios estudiados a los asuntos de índole internacional, así como los recursos humanos y financieros que tiene cada uno de ellos.

De esta forma, el periódico *Diario de Avisos* no cuenta con una plantilla específica para la cobertura de asuntos internacionales, sino que es la sección de Política, compuesta por María Fresno, Domingo Negrín, Vicente Pérez y Santiago Toste, la que elabora estas informaciones. Así, fuentes del diario aseguran que en ocasiones es el redactor encargado del cierre quien termina de rellenar estas páginas. Sin embargo, en el caso de *La Provincia* sí existen dos personas encargadas únicamente de llevar la sección Internacional entre las que destaca su jefa de sección, Elsa Santana.

Por su parte, los medios nacionales analizados -*La Razón* y *El País*- sí cuentan con una plantilla más extensa. En el caso de *La Razón*, son siete redactores y dos becarios encargados de llevar la sección desde la redacción de Madrid. Al frente de la misma se encuentra Rocío Colomar. Por último, según indican fuentes oficiales del medio, la sección Internacional del diario *El País* está conformada por catorce personas y el redactor jefe es Andrea Rizzi.

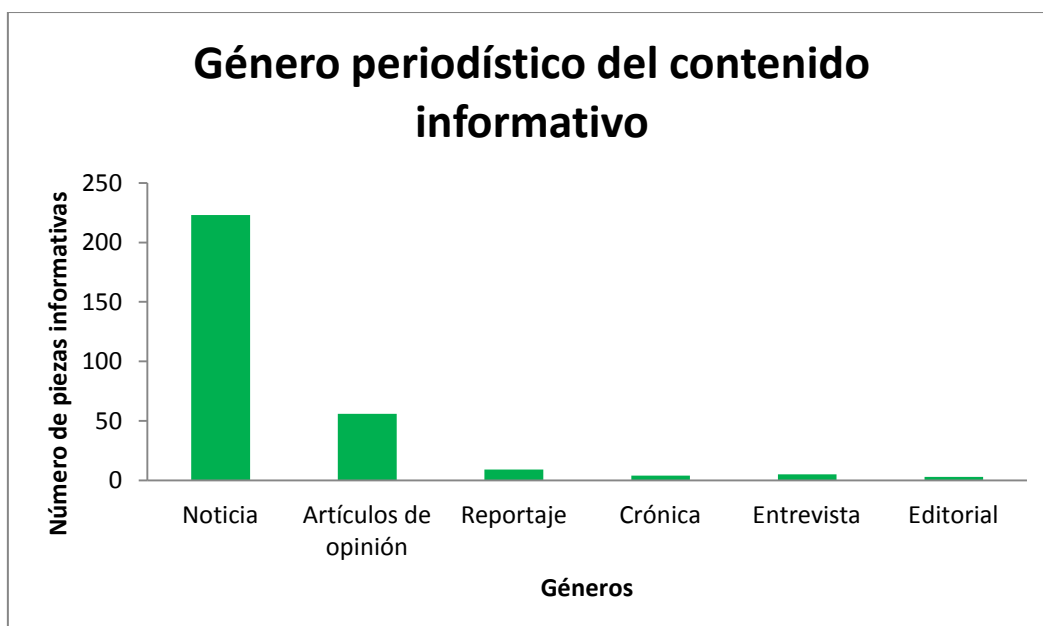
De esta forma, se puede observar, como era de esperar, que los medios nacionales poseen una plantilla más nutrida que los medios regionales ya que en sus páginas se le dedica una mayor repercusión a este tipo de asuntos. También cabe destacar que entre los medios nacionales *El País* cuenta con el doble de redactores que *La Razón*, y en el caso de los diarios regionales, *La Provincia* tiene una sección dedicada a los temas internacionales, a diferencia de *Diario de Avisos* que aprovecha redactores de otra sección para rellenar estas páginas.

### VIII.3. Género periodístico del contenido informativo

Los géneros periodísticos son un factor que influye de forma determinante en el tratamiento informativo de los hechos noticiosos. Mientras que una noticia contiene información objetiva en la medida de lo posible, otros géneros como la crónica, la entrevista o los reportajes son más abiertos y permiten pequeñas apreciaciones tanto personales como de fuentes externas.

En los medios de comunicación predominan las noticias, ya que es la forma más fácil, sencilla y rápida de informar sobre hechos de última hora y de actualidad. Por este motivo, era predecible encontrar un volumen cuantioso de este tipo de género debido al requisito de inmediatez con el que trabajan los periodistas en los medios de comunicación.

Gráfica n°7



En esta gráfica de barras (Gráfica 7) se analizan los géneros periodísticos utilizados por los medios de comunicación analizados de forma conjunta. Este procedimiento se ha elegido puesto que todos los medios tienen una tónica similar donde priman las noticias y los artículos de opinión pero, a su vez, escasean otros géneros como la crónica, la entrevista y el editorial.

Este hecho se puede ejemplificar a través de los datos obtenidos, en el cual la noticia supera notablemente con un total de 223 resultados a otros géneros como los artículos de opinión (56), el reportaje (9), la entrevista (5), la crónica (4) y el editorial (3).

De las 300 informaciones analizadas; 100 pertenecen al diario *El País*, 100 a *La Razón*, 51 a *Diario de Avisos* y 49 a *La Provincia*. Si se realiza un desglose por medios de comunicación, se estipula que en el diario *El País*, de sus 100 informaciones, 65 son noticias, 26 artículos de opinión, 3 entrevistas, 2 reportajes, 2 crónicas y 2 editoriales. En *La Razón*, de un total de 100 informaciones, 86 son noticias, 6 reportajes, 5 artículos de opinión, 2 crónicas y 1 entrevista. En *Diario de Avisos*, las 51 informaciones se dividen en 26 noticias, 23 artículos de opinión y 2 entrevistas mientras que el análisis de *La Provincia* se constituye de 49 piezas informativas, de las cuales 45 son noticias, 2 artículos de opinión, 1 entrevista y 1 reportaje.

Se comprende que, debido a la metodología de trabajo que se lleva a cabo en los medios de comunicación y el tema tratado, existan numerosos ejemplos de noticias y escasas entrevistas y editoriales. Lo mismo ocurre con la crónica y el reportaje que, a pesar de que se podrían posicionar como buenos géneros para explicar correctamente la contextualización de lo acaecido, no han sido muy utilizados por los medios.

Además, se puede apreciar que géneros como el reportaje comienzan a aparecer en los medios de comunicación a partir de tres o cuatro días después de la fecha del suceso. Este fenómeno se debe a que es un género que se nutre de una información que no es posible conseguir y contrastar durante los primeros días del atentado. Asimismo, para elaborar un buen reportaje especializado es preciso contactar con expertos y profundizar en la disciplina, lo que requiere de un tiempo de elaboración más extenso.

Debido a que este fenómeno está estrechamente ligado con el mundo religioso y periodístico, resulta lógico que el segundo género más recurrido por los medios sea el

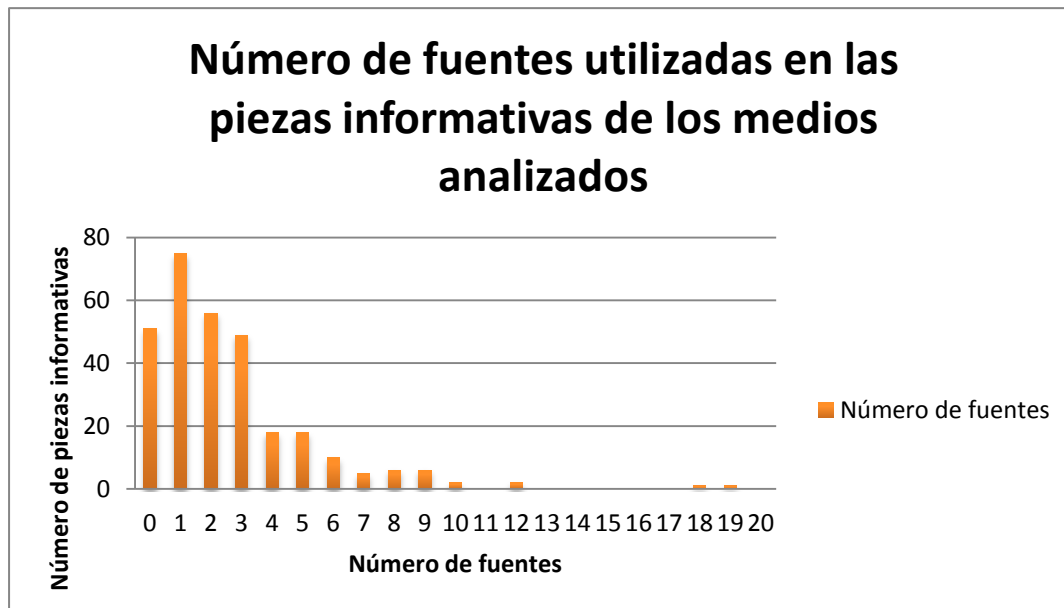
artículo de opinión. Muchos de ellos son escritos por expertos en Ciencias Políticas, Historia, Religión y Filosofía, entre otros campos. También es importante resaltar el ingente número de artículos de opinión elaborados por periodistas, muchos de ellos de renombre, en el que cuestionan y dan su perspectiva sobre asuntos relacionados con la libertad de expresión y la libertad de prensa, conceptos íntimamente unidos a la naturaleza del atentado terrorista.

#### **VIII.4. Número de fuentes utilizadas**

En este apartado se analizará el número de fuentes que el periodista o la agencia informativa ha consultado a la hora de elaborar sus informaciones. Sería necesario que, para elaborar un buen producto, el autor contrastara todas las fuentes posibles. Sin embargo, por cuestiones de inmediatez o desidia esto no siempre ocurre. Dentro de las fuentes se incluirán tanto especializadas como oficiales y presenciales en el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*.

De esta forma, en los textos estudiados se han encontrado desde fuentes especializadas como expertos en Religión, Ciencias Políticas, Filosofía, Historia, entre otros campos, hasta fuentes oficiales como la gendarmería francesa; el presidente francés, François Hollande; el ministro de Interior, Manuel Valls e incluso fuentes presenciales en el hecho noticioso como dibujantes, periodistas y demás empleados que sobrevivieron al ataque.

**Gráfica n°8**



Esta gráfica de barras (Gráfica 8) representa el número de fuentes utilizadas por los medios de comunicación analizados en sus piezas informativas. Se puede apreciar que el mayor número de informaciones estudiadas cuentan con entre 0 y 5 fuentes consultadas. Llama la atención que hasta 75 de las 300 piezas están basadas en las declaraciones o datos de una sola fuente, lo que indica que se han publicado informaciones poco contrastadas o aportando únicamente la visión oficial de los hechos.

Cabe destacar que un total de 51 piezas carecen de fuentes de información, una cifra bastante elevada ya que supone el 17% del total de las analizadas. A través de estos datos se podría establecer una correspondencia entre el número de informaciones con 0 fuentes utilizadas (51) y los artículos de opinión (56 encontrados). Este tipo de género no tiende a consultar fuentes externas, sino que son los propios autores, en numerosas ocasiones expertos, los que aportan su visión del hecho noticioso.

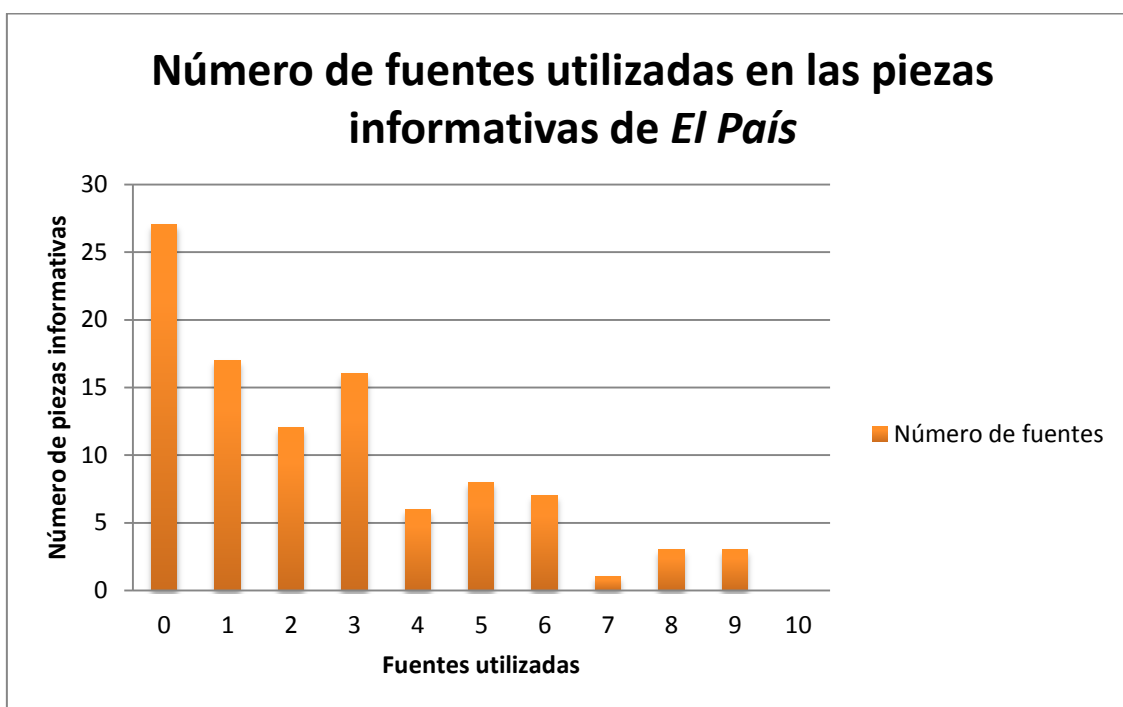
Si se suma el número de piezas correspondientes a 0 y 1 fuente utilizada da como resultado un total de 126, lo que supone un 42% de las piezas analizadas. Se trata de un dato alarmante ya que consultar menos de 2 fuentes actúa en contra de las reglas que establecen lo que se puede denominar “buen periodismo”. La información que se traslada a la sociedad debe estar bien contrastada, y si el periodista valora como

aceptable lo que le comenta una única fuente, ya sea experta o no, sin cuestionarse o contrastar lo que esta le ha asegurado, no estará actuando en búsqueda de una información veraz. Este es un requisito fundamental que deben cumplir las informaciones que emiten los medios de comunicación.

El método de trabajo asentado en los medios de comunicación españoles, donde se prima la inmediatez en detrimento de la calidad de la información, se contrapone con el modelo de otros países como Estados Unidos. Los periodistas reciben formación para que no solo contrasten dos fuentes como ocurre en España, sino que se les enseña que para ejercer un periodismo de calidad es necesario recurrir, como mínimo, a tres fuentes. En definitiva, esta técnica facilitaría el ofrecimiento a la ciudadanía de una información más neutral y menos sesgada.

A continuación se realizará un análisis pormenorizado de las fuentes utilizadas por cada uno de los medios estudiados, pues pese a que todos siguen una misma línea existen algunos datos que resulta importante analizar de forma individualizada.

**Gráfica n° 9**

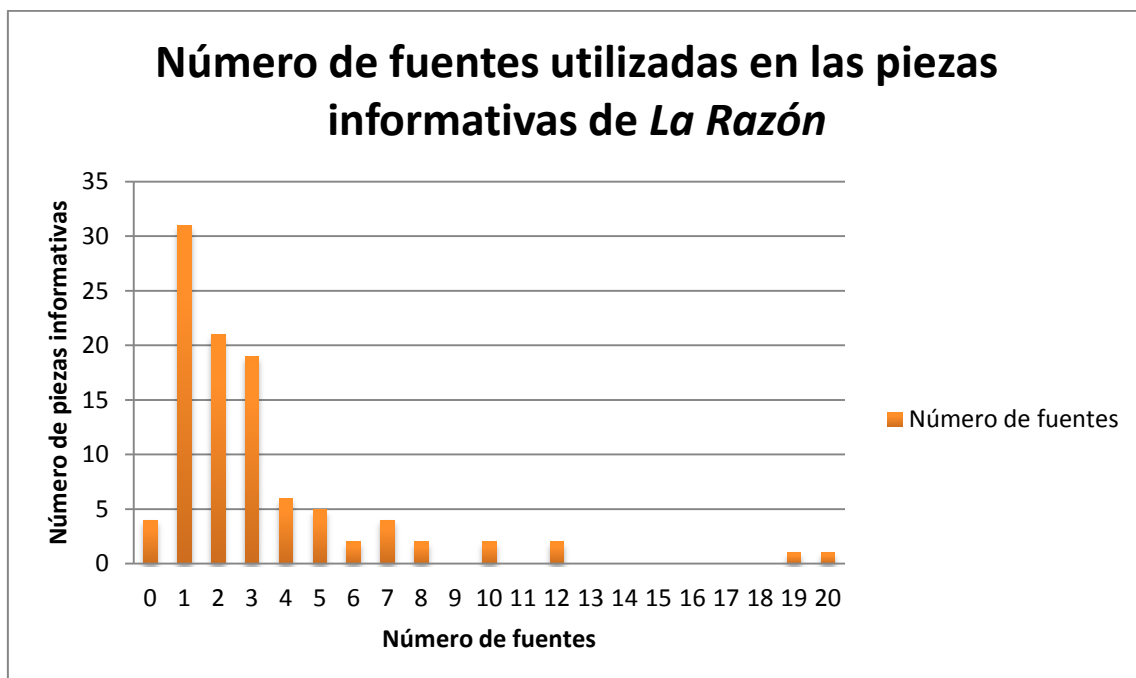


En esta gráfica (Gráfica 9) se puede observar que *El País* es uno de los diarios analizados que ha publicado más informaciones con 0 fuentes, contando con un total de

27. Esta cifra puede justificarse ya que 26 de las 100 informaciones estudiadas se corresponde con el género de artículo de opinión. Como ya se comentó en el punto anterior, la autoría de estos textos pertenece a expertos que cuentan con una serie de conocimientos propios acerca de temáticas relacionadas con el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*. Entre ellos, Álvaro Pons, experto en la divulgación y crítica de la historieta o Javier Pérez Arroyo, catedrático en Derecho Constitucional y comentarista político.

Como es conocido, el diario *El País* cuenta con gran prestigio a la hora de elaborar sus informaciones y esto queda reflejado en que el 56% de las informaciones analizadas se remiten a un número de fuentes que oscila entre 2 y 9. Estas se corresponderían con el resto de noticias, reportajes, crónicas y entrevistas encontradas en la versión digital. No obstante, es destacable el número de informaciones que recurren a una fuente, correspondiendo con el 17% del total, indicando que, a pesar de la buena tónica que sigue *El País*, existen algunos casos de mala praxis profesional.

#### Gráfica n° 10

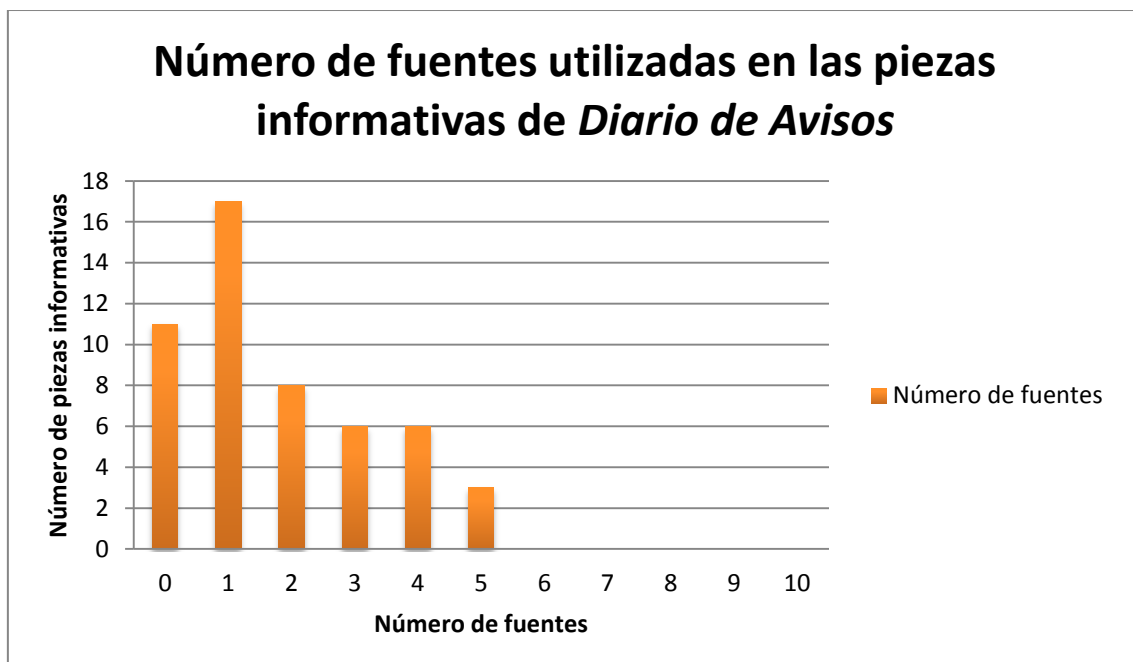


En la gráfica de *La Razón* (Gráfica 10) destaca que el mayor número de piezas informativas se sitúan dentro del parámetro de entre 1 y 3 fuentes consultadas, siendo este el 73% del total de piezas analizadas.

Llama la atención que en dos piezas se han llegado a consultar 19 y 20 fuentes respectivamente. Ambas pertenecen al género periodístico de la noticia, una de ellas, refleja [la repercusión que tuvo en Twitter la portada del diario](#) en homenaje al atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*. Para ello, se recurre a declaraciones en esta red social de fuentes periodísticas como el ex director de *El Mundo*, Pedro Jota Ramírez, y otras entidades políticas como el diputado de Izquierda Unida, Alberto Garzón. El otro ejemplo concierne a la [repercusión internacional que tuvo el atentado](#), acudiendo a fuentes políticas como Barack Obama, François Hollande, David Cameron, Angela Merkel, entre otros, y organizaciones intergubernamentales como Unesco, Amnistía Internacional y Reporteros Sin Fronteras.

A diferencia de *El País*, el bajo número de piezas informativas con 0 fuentes se justifica por el escaso número de artículos de opinión encontrados en este diario. Estos son tan solo 5 de las 100 informaciones analizadas. La cifra destaca ya que el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo* suscita a que existan numerosas opiniones, no solo del atentado, sino también del medio satírico francés.

**Gráfica nº 11**



En el caso de *Diario de Avisos* (Gráfica 11) el número de fuentes más empleado en las informaciones analizadas es 1, conformando el 33% del total. No obstante, al igual que

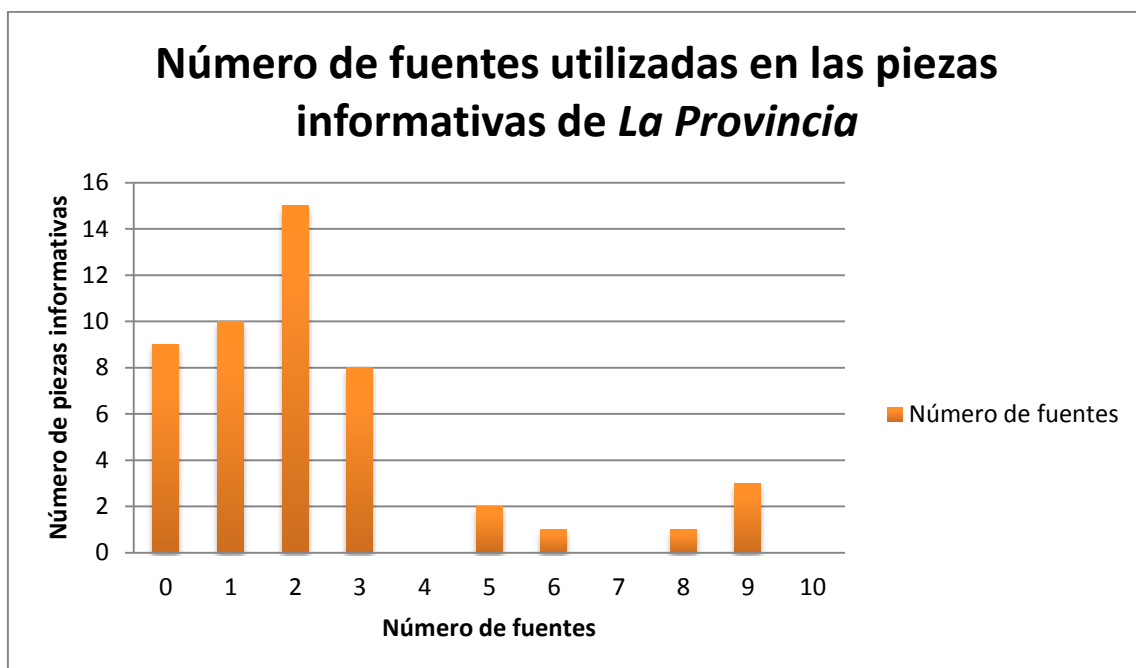


el diario *El País* la cifra 0 también aparece en múltiples ocasiones (11) debido al elevado número de artículos de opinión encontrados (23).

En contraposición con el resto de medios estudiados, el número máximo de fuentes utilizadas en las informaciones publicadas por *Diario de Avisos* sobre *Charlie Hebdo* es 5. Se trata de un componente diferenciador ya que el resto de medios sitúan su mayor número de fuentes en 12 e incluso 20 fuentes.

Se debe tener en cuenta que la mayor parte de las noticias publicadas provienen de la agencia *EFE* y que el medio no cuenta con corresponsales en el lugar de los hechos debido a su acotada magnitud empresarial. Por lo tanto, el complicado acceso a la información les lleva a completar las informaciones sobre el atentado a través de artículos de opinión de expertos y periodistas.

#### Gráfica n°12



Las informaciones publicadas por *La Provincia* (Gráfica 12) cuentan con un promedio de entre 0 y 3 fuentes utilizadas, rango en el que se incluiría el 85,7% del total. Además, destaca que la tónica habitual es la constatación de 2 fuentes para la realización de piezas informativas con un total de 15 de las 49 analizadas.

Debido a la lejanía del hecho noticioso, este periódico de carácter local ha recurrido a diversas agencias de noticias como *Europa Press*, *EFE*, *Reuters* y *Atlas*. Por lo tanto, el número de fuentes utilizadas depende directamente de las empleadas por dichas agencias. Asimismo, el poco interés por parte del medio de comunicación se hace visible ya que solamente dos de las informaciones analizadas son artículos de opinión.

### VIII.5. Secciones de las piezas informativas

En este punto se procederá a analizar las secciones en las que los medios de comunicación analizados han decidido colocar las informaciones acerca del atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*. Antes de ello, se debe tener en cuenta que se han estudiado un total de cuatro medios de diversa repercusión mediática y que, a pesar de que existen una serie de secciones coincidentes, también se han encontrado otras más específicas que no aparecen en todos los medios.

Gráfica nº13



Esta gráfica de barras (Gráfica 13) analiza las distintas secciones en las que se han situado todas las piezas informativas estudiadas en los cuatro medios de comunicación.

Se ha decidido realizar un solo gráfico y no varios pormenorizados ya que en todos los diarios se seguía la misma línea en cuanto a volumen y ubicación de las informaciones.

Como era de esperar, el 67% del total de las informaciones analizadas corresponde a la sección Internacional. Esta elevada cifra porcentual se debe a dos motivos; por un lado, es una sección que aparece en todos y cada uno de los medios analizados lo que lleva a registrar un mayor número de informaciones. Por otro lado, concuerda con el ámbito del atentado terrorista, ya que al producirse fuera de las fronteras españolas todos los medios de comunicación recurren a Internacional para clasificar los contenidos informativos sobre *Charlie Hebdo*. También se debe tener en cuenta que se han encontrado informaciones sobre la repercusión de este atentado terrorista en otros países del mundo como el [cierre de un periódico en Irán por publicar una foto en portada de George Clooney con la frase "Je suis Charlie"](#), [la amenaza a dibujantes turcos](#) o [la disculpa de Estados Unidos por su presencia de bajo nivel en la manifestación de París](#).

La segunda y la tercera sección más comunes, Opinión (32 informaciones) y España (24) respectivamente, se sitúan bastante alejadas de la cifra de Internacional y entre ambas configuran un 16,6% del total. El hecho de que la sección Opinión se encuentre en la segunda posición se debe a que el atentado terrorista suscita múltiples puntos de vista y apreciaciones personales de expertos sobre el asunto. En el caso de la sección España, este elevado dato se explica por las numerosas repercusiones que tuvo la masacre contra *Charlie Hebdo* en el país. Dentro de ella destacan las declaraciones y el viaje a París del presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, así como las manifestaciones y minutos de silencio llevados a cabo en distintos puntos de la geografía española.

Las tres primeras secciones más numerosas aparecen en los cuatros medios de comunicación analizados. Sin embargo, a partir de esta tercera posición se encuentran otras que son particulares de cada medio. El diario *El País* cuenta con la sección El País TV, Televisión, Actualidad, Fotografía y Cultura. *La Razón* con las secciones Religión, Sociedad, Cultura, Deportes y Moda. *Diario de Avisos* con Política y *La Provincia* con Multimedia.

Aunque con diferentes nomenclaturas existen secciones que se asemejan en cuanto a contenidos como pueden ser El País TV, Fotografía y Multimedia. Estas tres recogen

todo el material iconográfico que concierne al suceso, publicando numerosos vídeos y [galerías de imágenes](#). Si se suman los datos obtenidos entre las tres secciones se obtiene un 9,3%, cifra relevante debido a la gran necesidad de mostrar visualmente a la ciudadanía lo ocurrido ese 7 de enero de 2015 en París.

Las secciones Cultura, Sociedad y Religión tan solo suman seis informaciones. Esto resulta llamativo teniendo en cuenta que el contexto del atentado terrorista contra *Charlie Hebdo* no solo involucra al mundo del periodismo, sino que el motivo de este problema tiene su seno en la guerra de religiones que se gesta en el panorama internacional. Al fin y al cabo, se trata de un choque cultural donde las sociedades se ven directamente afectadas.

Por último, es destacable que un asunto como *Charlie Hebdo* llegue a secciones tan inusuales como [Moda](#) y [Deportes](#) en el caso del diario *La Razón*. En ambas piezas informativas esta inclusión se debe a actos conmemorativos y en homenaje a las víctimas del atentado contra *Charlie Hebdo*.

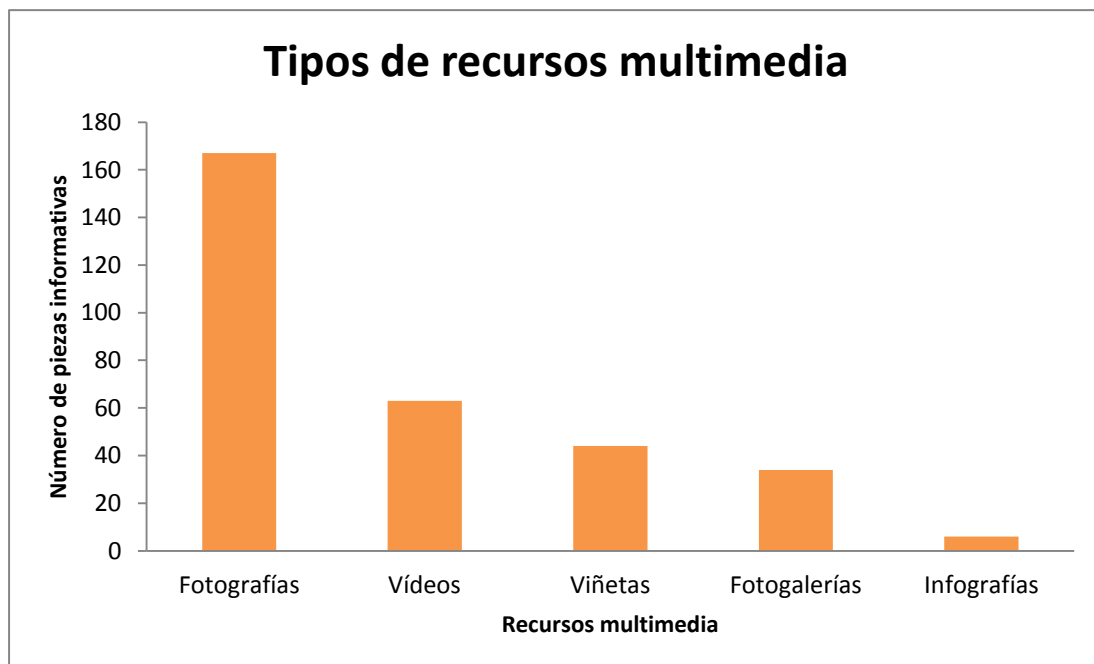
#### **VIII.6. Recursos iconográficos**

Los recursos iconográficos cada vez tienen mayor presencia en los medios de comunicación. La necesidad de transmitir los acontecimientos de una manera gráfica es cada vez más mayor en la era de la comunicación, especialmente en una época que para algunos es “un tiempo cuya tendencia es precisamente gráfica, visual, más literal; entender las cosas de un vistazo, por complejas que estas sean” (Peltzer, 1991).

Así pues, los medios de comunicación digitales pueden hacer uso de diversos recursos multimedia que ayudan a comprender y dinamizar la información. Se puede insertar, por ejemplo, vídeos sobre el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*, algo impensable en el medio convencional de prensa escrita. También imágenes, infografías, e incluso, en este caso, viñetas.

Los diarios siguen apostando por una estructura clásica en cuanto a los elementos que se integran en la página Web (especialmente vídeos y fotografías) para contextualizar los hechos. En su mayoría, se trata de soportes que complementan las informaciones textuales, mientras que las infografías y las viñetas enriquecen el resto de elementos multimedia que conforman la pieza periodística.

Gráfica n° 14



Esta gráfica de barras (Gráfica 10) corresponde con el número de recursos obtenidos dentro de las piezas informativas que se han analizado y sí cuentan con apoyo multimedia. Por tanto, en una única información puede aparecer más de un recurso. Por ejemplo, en el diario *El País* la noticia [“Las 56 horas que aterrizaron a Francia”](#) está acompañada y complementada con tres fotografías independientes, dos vídeos y una foto-galería con 19 fotografías. En el caso de *La Provincia*, tres vídeos y una fotografía actúan de apoyo a la noticia titulada [“Francia mantiene el nivel de alerta máxima y refuerza el dispositivo de protección antiterrorista”](#).

El recurso más utilizado, probablemente por ser el más sencillo y rápido de obtener, es la fotografía (167). Un volumen importante de piezas están acompañadas, como mínimo, de una imagen referente al atentado terrorista, tanto infraestructuras dañadas y personas afectadas por el tiroteo como manifestaciones.

En segundo lugar, aparece el vídeo (63) como otro soporte de ayuda al que suelen recurrir los medios de forma notoria. En muchos casos este aparece sin estar acompañado de información textual y tiene como fuente cadenas televisivas. Así, los vídeos complementarios de estas informaciones no asumen un papel meramente ilustrativo, sino que, además, proporcionan datos importantes complementarios al texto.

En tercera posición se encuentran las viñetas, este se configura como un recurso iconográfico al que no suelen recurrir los medios de comunicación con bastante frecuencia. Atendiendo al contexto, esta regla general no se ha cumplido, ya que 44 viñetas se han recabado en las piezas informativas analizadas. Esta elevada cifra se debe a que el trasfondo del conflicto proviene de la publicación de viñetas en las que se caricaturiza la figura de Mahoma. También coincide el periodo analizado con la publicación de la nueva portada de *Charlie Hebdo* (14 de enero de 2015), imagen que generó gran expectación y fue publicada por todos los medios de comunicación de ámbito internacional.

Las foto-galerías se sitúan en el cuarto lugar con un total de 34 encontradas. Las imágenes de las que se componen en múltiples ocasiones son repetidas o reflejan las manifestaciones que se llevaron a cabo en diversos países tras el atentado contra *Charlie Hebdo*. Por último, las infografías que, a pesar de su reducido número (6), han sido elaboradas de forma detallada, explicando el suceso y ubicando la sede de *Charlie Hebdo*, donde tuvo lugar el tiroteo o la huida de los yihadistas.

En algunos medios como *El País* y *La Provincia* se ha podido apreciar el uso reiterativo de los mismos recursos iconográficos para complementar las piezas informativas que abordan distintos asuntos sobre el atentado. También se ha percibido que muchas de las fotografías que integran las informaciones no son elaboraciones propias de los medios de comunicación, sino que provienen de agencias como *AFP PHOTO*, *Reuters* o *EFE*.

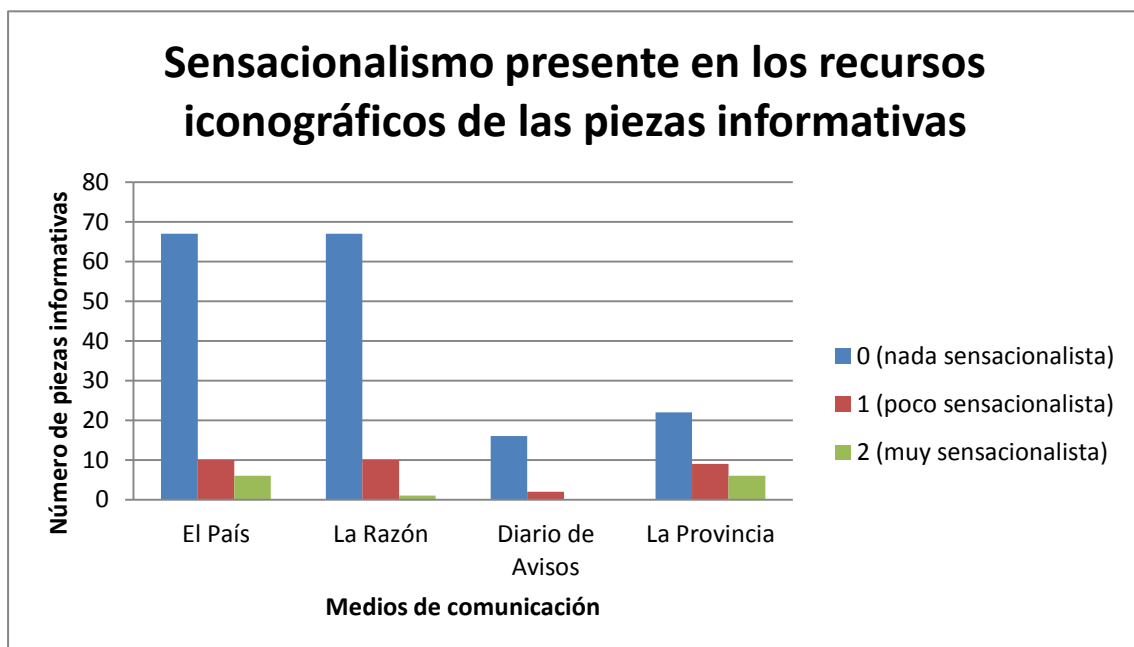
### **VIII.7. Sensacionalismo presente en los recursos iconográficos**

Una vez analizados los aspectos generales de las informaciones estudiadas, se ha procedido a analizar el ítem f) ii. de la ficha técnica, relacionada con el sensacionalismo en el tratamiento multimedia por parte de los medios de comunicación.

Ante un fenómeno como el atentado terrorista, los diarios deben tener especial cuidado para que los recursos iconográficos que difunden no contengan indicios de tendenciosidad. Este es un tema que puede despertar sensibilidad en la sociedad y, por tanto, los medios de comunicación tienen la obligación de atender a los Códigos Deontológicos desarrollados por instituciones como la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

Uno de sus principios generales aborda el buen hacer periodístico en cuanto a la publicación y tratamiento de la imagen como recurso iconográfico. En él se estipula que “sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen”. Sin embargo, esta recomendación tiene excepciones, pues se justifica la publicación de la imagen y la vida privada de una persona sin su previo consentimiento si la información es de interés social. Aún así, los medios de comunicación “evitarán la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias”.

**Gráfica n° 15**



En esta gráfica de barras múltiple (Gráfica 11) se estudia el grado de sensacionalismo presente en los recursos iconográficos publicados por los cuatro medios de comunicación analizados. Como ya se ha comentado en el apartado destinado a la descripción de la ficha técnica, el rango 0 corresponde a nada sensacionalista, 1, poco sensacionalista, y 2, muy sensacionalista.

La mayor parte de los recursos iconográficos encontrados en las piezas informativas carecen de componente sensacionalista. Este resultado se aprecia de forma más clara en *Diario de Avisos* y *La Razón*, cuyos porcentajes de recursos iconográficos nada

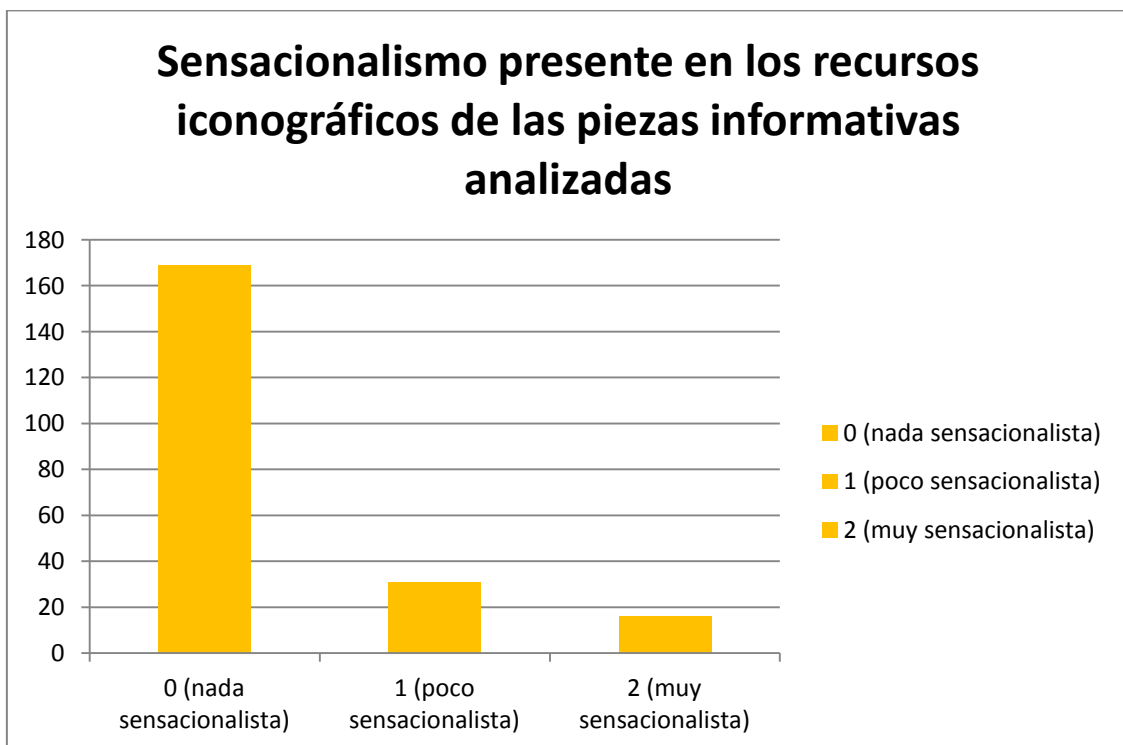
sensacionalistas son 88,9% y 85,8% respectivamente. Por su parte, *El País* registra una cifra semejante a los dos periódicos citados, con un porcentaje de 80,7%. Fuera de esta tónica se encuentra *La Provincia*, que con 59,4% de recursos con grado 0 se postula como el diario analizado con mayor tendencia sensacionalista en lo que a este punto se refiere.

Pese a que *El País* se ubica entre los diarios menos sensacionalistas, se ha encontrado una cifra relevante (7,2%) de recursos multimedia con rango 2. Esta situación también se da en el diario *La Provincia* contabilizando un 16,2% del total.

Si se suman los recursos iconográficos con contenido sensacionalista (grado 1 y 2) de los medios de comunicación regionales, se obtiene como resultado un 30,9% (17 de los 55 recursos). Por su parte, los medios de comunicación nacionales han publicado 27 de los 161 recursos (16,8%) con carácter sensacionalista.

A continuación se ha elaborado un gráfico conjunto que muestra de forma global el grado de tendenciosidad registrado en los recursos iconográficos de los cuatro medios de comunicación analizados.

**Gráfica n°16**





En esta gráfica de barras (Gráfica 12) se puede apreciar que el rango 0 de sensacionalismo es el más habitual en los recursos multimedia registrando una cifra porcentual del 78%. El rango 1 constituye el 14,5% del total, seguido de cerca por el grado 2, con un 7,5%.

Con la realización de este gráfico se ha podido apreciar de forma visual la gran diferencia existente entre el grado 1 y 2 de sensacionalismo con el 0. No obstante, si se suman los datos obtenidos del rango 1 y 2 da como resultado un 22%, lo que deja entrever que más de una quinta parte de los recursos publicados tienen cierto grado de morbosidad.

Una vez analizados los resultados cabe destacar que, a pesar de que el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo* dejó vídeos e imágenes impactantes que pueden herir la sensibilidad tanto de los afectados como de la sociedad en general, los medios de comunicación han sabido dosificar la publicación de este tipo de recursos. Sin embargo, no se sabe a ciencia cierta si esta actitud positiva se trata de una iniciativa propia por parte de los medios de comunicación analizados o debido a presiones externas de organismos reguladores como la FAPE.

La reducida cifra de tendencia sensacionalista también se puede explicar debido a la rapidez y el corto periodo de tiempo en el que se desarrolló el suceso. Esto se traduce en un escaso número de recursos iconográficos, cuestión que difiere de otros sucesos como catástrofes naturales o sanitarias, que días después del acontecimiento principal siguen ofreciendo recursos novedosos y diferentes a los recogidos durante el primer día.

A continuación se ha realizado una selección de algunas de las fotografías y vídeos con mayor carga sensacionalista para ejemplificar este apartado. Las siguientes imágenes han sido extraídas de la noticia publicada por diario *El País* y titulada [“Atentado terrorista contra el semanario satírico Charlie Hebdo en París”](#).



Fotografía nº1. Fuente: *Reuters / El País*



Fotografía nº2. Fuente: *Reuters / El País*

Estas imágenes fueron elaboradas por la agencia *Reuters* y recogidas en una galería de imágenes publicada el 8 de enero de 2015, día después del atentado terrorista. Como se puede observar, en ellas se aprecian los momentos posteriores al tiroteo justo cuando se trasladó a los heridos al hospital.



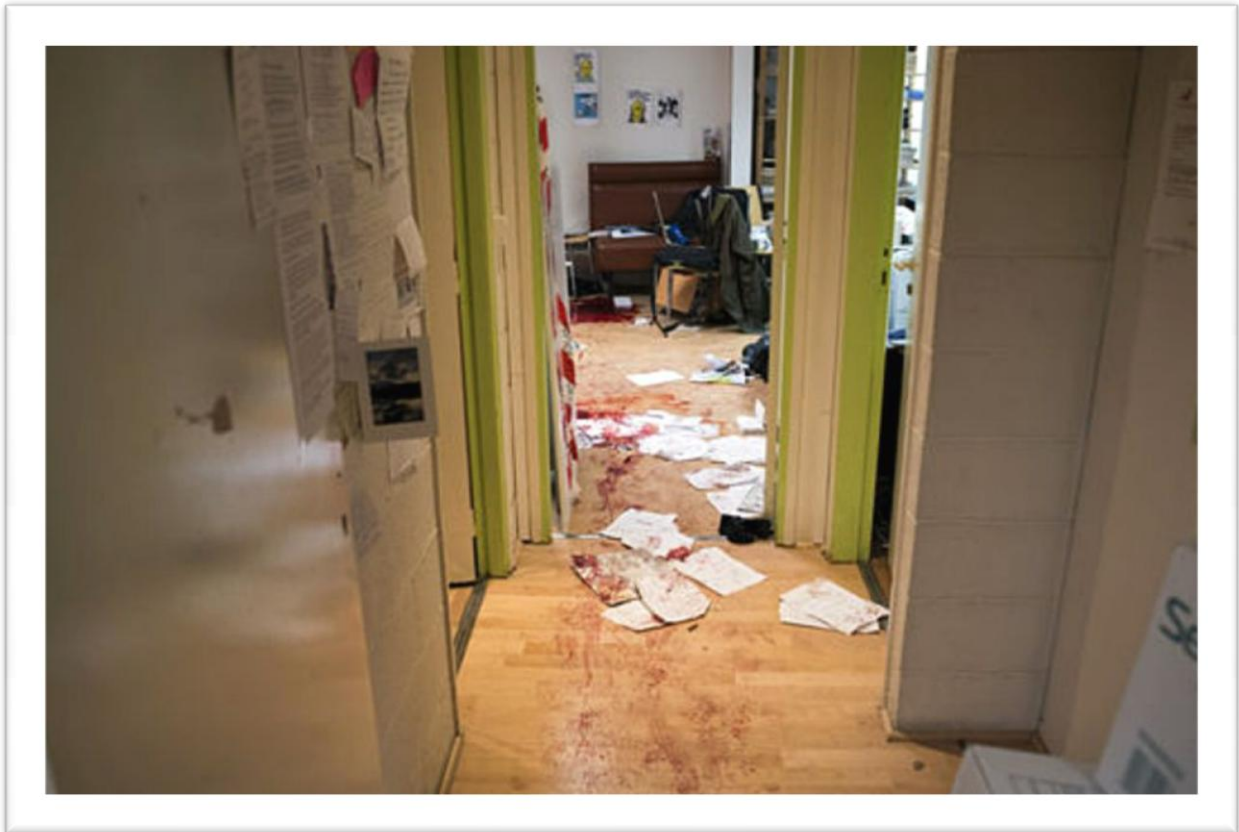
Fotografía nº3. Fuente: *Reuters / El País*



Fotografía nº4. Fuente: *Reuters / El País*



Fotografía nº5. Fuente: *Reuters / El País*



Fotografía nº6. Fuente: *Reuters / El País*

Las fotografías expuestas, a pesar de ser de interés público, pueden herir la sensibilidad de los familiares de los implicados en el atentado terrorista e, incluso, a los propios lectores del medio. Además, se presupone que los heridos trasladados no han dado su consentimiento para utilizar su propia imagen, situación que se agrava debido al dolor y la confusión generada por el rápido desarrollo de los acontecimientos.

Otra de las imágenes con un alto grado de sensacionalismo es la publicada por el diario *El País* (fotografía 6) en una noticia titulada [“Charlie Hebdo saldrá la próxima semana”](#). En la fotografía aparece el escenario del crimen, es decir, la redacción del semanario satírico francés en el que se hallaron las principales víctimas mortales del atentado.

La imagen (fotografía 6) ofrecida muestra papeles ensangrentados y el pésimo estado de la sede tras la masacre. Este conjunto de elementos hace que la fotografía tenga una elevada carga de morbosidad y brutalidad ante los hechos.

La fotografía puede herir la sensibilidad de los lectores y, por esta razón, se debería establecer una balanza entre el interés informativo que la imagen pueda aportar a la sociedad frente el daño ético y moral que llegue a provocar. Por otro lado, y en función

del contexto de la noticia que acompaña esta fotografía, se podría cuestionar la necesidad de la publicación de la misma y no de otra que tenga mayor correspondencia con el contenido de la información.

La siguiente imagen (fotografía 7) es un fotograma del vídeo viral en el que un policía es abatido en el suelo por los yihadistas responsables del atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*. Este vídeo ha sido extraído de la noticia publicada por Diario de Avisos y titulada [“Doce muertos y once heridos, cuatro graves, cifras oficiales del ataque al Charlie Hebdo”](#).



**Para acceder al vídeo cliquee en la imagen.**

Fotografía nº7. Fuente: Reuters / El País

Como ya se ha comentado con anterioridad, el vídeo muestra el asesinato a sangre fría de un policía, acto que, evidentemente, atenta contra la sensibilidad de los lectores. Cabe destacar que este vídeo, pese a ser recogido en el periódico *Diario de Avisos*, fue publicado por todos los medios de comunicación analizados.

*La Provincia* también publica un vídeo semejante en el que se reúnen las imágenes sobre el traslado de los heridos y el asesinato del agente a manos de los yihadistas. En este caso, está complementado con voz en off y se llega a escuchar el sonido del disparo



y el grito de ayuda de la persona abatida. Así, cabe destacar que este vídeo procede de la agencia *Atlas* y, por tanto, no fue elaborado por *La Provincia*. Sin embargo, esto indica que el diario, al publicar el vídeo, está asumiendo como propio el sensacionalismo presente en el mismo.

Por su lado, el diario *El País* ha optado por pixelar el cuerpo y el rostro del policía abatido como se puede observar en la noticia titulada [“Doce muertos en un atentado en la revista Charlie Hebdo”](#). Además, ha colocado a modo de cabecera un aviso que indica textualmente “Las imágenes que se muestran a continuación pueden herir la sensibilidad del espectador”.

En definitiva, un mismo vídeo con imágenes brutales y con gran contenido de morbosidad puede ser tratado de diversas maneras. Esto indica que el tratamiento que realicen los medios de comunicación puede hacer que un vídeo de estas características pase a ser de interés social, avisando previamente sobre el contenido del mismo y tratando de preservar la imagen e integridad de las personas implicadas.

#### **VIII.8. Sensacionalismo presente en las piezas informativas**

La Real Academia Española define el concepto sensacionalismo como la “tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos, etc.”. Esta definición la complementan los periodistas José Ignacio Armentia y José María Camino (2003), quienes diferencian aquellos medios que “huyen de los recursos llamativos, de las fotos escandalosas y de los grandes titulares” frente a los diarios “populares sensacionalistas” que aprecian los hechos insólitos y se interesan especialmente “por lo vital, lo humano, lo nacional, lo sobrenatural, lo microeconómico, lo competitivo, lo famoso, lo morboso, lo catastrófico, lo subversivo y lo engañoso”.

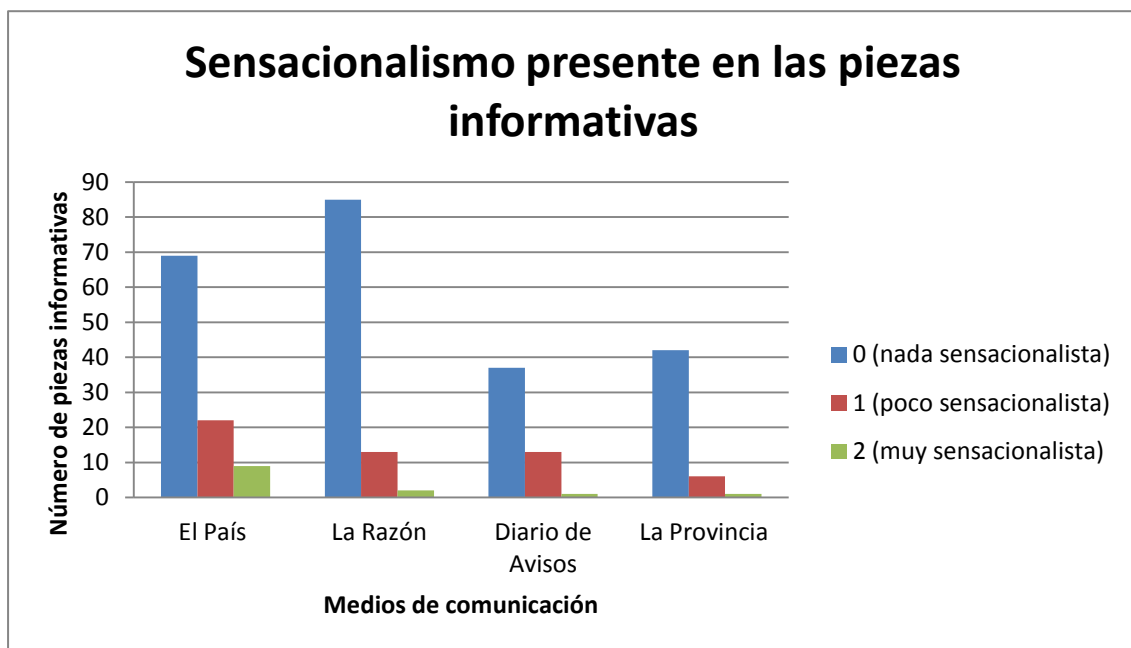
Por su parte, Monserrat Quesada (1997) asegura que “la ocultación de datos, la inclusión de datos no verificados, los calificativos vehementes, el mal uso del lenguaje, las alusiones a las deficiencias mentales y físicas de los protagonistas de la noticia, los tintes racistas o discriminatorios” son elementos que favorecen el sensacionalismo en la prensa. Asimismo afirma que “algunos de ellos, los más escandalosos aparecen ya denunciado en los Códigos Deontológicos de los periodistas. Otros son más sutiles, aunque no por ello menos abundantes ni repudiables”.

De esta forma, especular con la información, centrarse en rumores sin base fundamentada, utilizar fotografías que pueden resultar agresivas visualmente para el público, etc., son, en general, aspectos que manipulan la información y que generan un componente de tendenciosidad para atraer a un mayor número de lectores y generar mayor tráfico en sus páginas Web. Tal como indica Moserrat Quesada, la ocultación de datos, la información no verificada y el mal uso del lenguaje son elementos que se deben evitar especialmente en aquellos casos similares al del atentado terrorista contra *Charlie Hebdo*.

Por otro lado, este tipo de sucesos terroristas requieren de un tratamiento específico en cuanto a la información que se difunde. Es importante alertar a la sociedad con el fin de prevenir sin recurrir a informaciones desmesuradas que siembran pánico en la población. Por tanto, los medios de comunicación tienen el deber de emitir consejos prácticos ante este tipo de situaciones sin llegar a generar alarma social. Esta origina incertidumbre, pánico, e inseguridad en la población, sentimiento que solo crea inconvenientes y no ayudan a mejorar el transcurso correcto de los acontecimientos.

Para analizar con profundidad y de forma exhaustiva el sensacionalismo presente en las informaciones publicadas por los medios de comunicación estudiados se han establecido los mismos baremos que los utilizados en el apartado anterior. Estos, estipulan un 0 a las informaciones totalmente neutrales y nada sensacionalistas, otorgándole un 1 a aquellas piezas que tienen cierto componente de tendenciosidad y un 2 a las informaciones sensacionalistas.

Gráfica n°17



En esta gráfica de barras múltiple (Gráfica 17) se estudia el grado de sensacionalismo presente en las informaciones publicadas por los cuatro medios de comunicación analizados.

Como se puede apreciar en el gráfico, la mayor parte de las piezas informativas encontradas carecen de componente sensacionalista. Este resultado se aprecia de forma más clara en *La Provincia* y *La Razón*, cuyos porcentajes de informaciones nada sensacionalistas son 85,7% y 85% respectivamente. Por su parte, *Diario de Avisos* registra una cifra un tanto inferior a los dos periódicos citados, con un porcentaje de 72,5%. Le sigue *El País* que, con un 69% de informaciones con grado 0, se postula como el diario analizado con mayor tendencia sensacionalista.

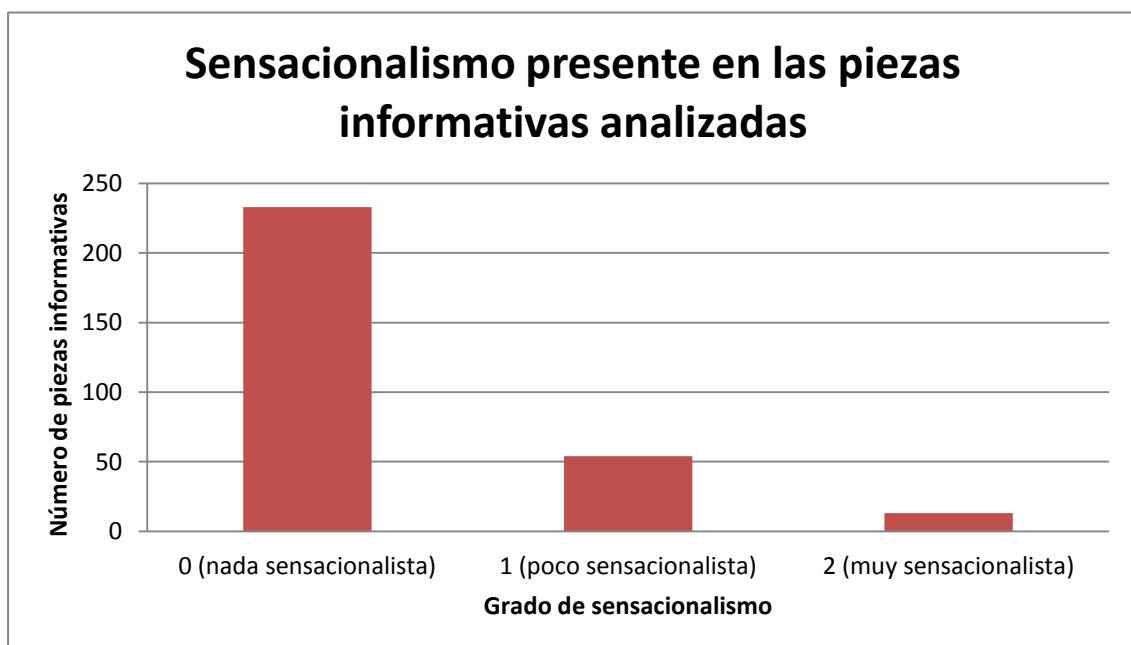
Estas cifras tan inferiores en el caso de *Diario de Avisos* y *El País* tienen su razón de ser en la naturaleza de su género periodístico predominante. Como se apreciaba en el gráfico (número 3) anteriormente comentado, el periódico *El País* cuenta con 26 artículos de opinión y 2 editoriales, conformando casi el 30% del total de informaciones analizadas. Mientras que *Diario de Avisos* registra 22 artículos de opinión de las 51 piezas estudiadas. En definitiva, esta elevada presencia de géneros periodísticos con una

gran carga de subjetividad puede ser el motivo por el que estos diarios sean los que obtengan una menor cifra en cuanto a informaciones con rango 0 de sensacionalismo.

De esta forma, no es de extrañar que en estos dos diarios citados si se suman las piezas informativas que tienen al menos un cierto carácter sensacionalista (rango 1) y aquellas que basan totalmente sus informaciones en opiniones personales y datos no contrastados (rango 2) se obtengan unas cifras elevadas. Por lo tanto, *El País* registra un 31% y *Diario de Avisos* un 27,4% de las informaciones analizadas. De lejos se sitúa *La Razón* contabilizando un 15% y *La Provincia* con un 13,7% del total.

A continuación se ha elaborado un gráfico conjunto que muestra de forma global el grado de tendenciosidad registrado en las piezas informativas de los cuatro medios de comunicación analizados.

**Gráfica n°18**



En esta gráfica de barras (Gráfica 14) se puede apreciar que el rango 0 de sensacionalismo es el más habitual en las piezas informativas analizadas registrando una cifra porcentual del 77,6%. El rango 1 constituye el 18% del total, seguido por el grado 2, con un 4,3%.



Con la realización de este gráfico se ha podido apreciar de forma visual la gran diferencia existente entre el grado 1 y 2 de sensacionalismo con el 0. No obstante, si se suman los datos obtenidos del rango 1 y 2 da como resultado un 22,3%, lo que refleja que más de una quinta parte de los recursos publicados tienen cierto grado de tendenciosidad.

En definitiva, el tratamiento informativo de *Charlie Hebdo* por los cuatro medios de comunicación analizados ha cumplido las expectativas en cuanto al buen periodismo, puesto que el tema era complicado de abarcar y afectaba de manera directa a aspectos tan importantes como la sociedad, la política y la religión. No obstante, cabe destacar que los porcentajes con rango 1 y 2 de sensacionalismo son aun así notables, lo que indica que los medios de comunicación no han realizado una cobertura del todo correcta y podría mejorar.

Por último, se expondrán algunos ejemplos encontrados que reflejan el carácter sensacionalista presentes en algunas de las piezas informativas analizadas:

“Es muy fácil matar a dos policías. Es muy fácil matar a un economista. Es muy fácil matar a un dibujante. Es muy fácil matar a cuatro dibujantes. Es muy fácil matar a cinco periodistas. Tan sencillo [como](#) matar a doce personas (dos policías, un economista, cuatro dibujantes, cinco periodistas), tan simple como matar a todo el mundo cuando se sabe que las personas somos frágiles por instinto”. –[El País](#).

“[Hasta](#) ahora mataban personas, destruían instituciones, pero el asesinato de casi toda la redacción de *Charlie Hebdo* significa todavía algo más grave: querer que la cultura occidental, cuna de la libertad, de la democracia, de [los](#) derechos humanos, renuncie a ejercitar esos valores, que empiece a ejercitar la censura, poner límites a la libertad de expresión, establecer temas prohibidos, es decir, renunciar a uno de los principios más fundamentales de la cultura de la libertad: el derecho de crítica. Lo que pretenden con este asesinato colectivo de periodistas y caricaturistas es que Francia, Europa occidental, el mundo libre, renuncie a uno de los valores que son el fundamento de la civilización”. –[El País](#).

“El horror y la indignación que provoca la matanza (doce muertos, diez heridos, cuatro muy graves) perpetrada por dos encapuchados que penetraron armados de fusiles de asalto en la sede parisina del semanario satírico Charlie Hebdo -según un testigo, al grito de ¡Vamos a vengar al Profeta!- escribe con sangre una verdad incómoda: estamos en guerra”. –[Diario de Avisos](#).

“El que fuera el abogado de Chérif en el momento de su detención, Vicent Ollivier ha definido al joven como “un aprendiz, un chico de los recados que fumaba hachís y entregaba pizzas para

comprar sus drogas”. “Un niño despistado que no sabía qué hacer con su vida y, durante la noche, se encontró con personas que le dieron la impresión de que eran importantes”, ha explicado”. –[Diario de Avisos](#) y [La Provincia](#).

“Rodeada de curiosos, Louise dibuja el camino que han seguido sus compañeros de lápiz y papel. En el cielo, según ella, pintan ya lo que unos terroristas no les han dejado pintar en la tierra. De su bolso saca el bloc y el estuche lleno de lápices y rotuladores de todos los colores con los que homenajea a sus compañeros. Llora mientras elige el siguiente color. Llora mientras decide cuál será el próximo trazo. Llora mientras enciende una vela por cada uno de ellos y llora mientras cuelga su dibujo junto al resto de recuerdos que ha ido dejando la gente en las últimas horas.” –[La Razón](#).

“Un muerto es un muerto. A Merah se le enterró hace varios años y no ha ido gente a celebrarlo como un héroe ni profanaciones de su tumba. Se les entierra, se les echa ahí y no se habla más. Hay que olvidarlos completamente”, agregó en alusión a Mohamed Merah, terrorista francés de origen argelino que en 2012 mató a siete personas en Toulouse y sus alrededores. –[La Razón](#).

### **VIII.9. Grado de especialización de las piezas informativas**

En este apartado se va a estudiar el grado de especialización que poseen las piezas informativas analizadas. Para ello es necesario tener en cuenta las diferentes acepciones que existen de Periodismo Especializado. Se expondrán algunas de las definiciones propuestas por expertos en esta materia.

Josep Maria Sanmartí (2003) afirma que el Periodismo Especializado (PE) “es el instrumento mediante el cual los medios de comunicación abordan los problemas derivados de la especialización del conocimiento en general, su desconexión con la sociedad y la consiguiente pérdida de una información global de la información. Así el PE forma parte del cuerpo doctrinal de las Ciencias de la Información en su conjunto y trata de ofrecer unas reflexiones teóricas y unas soluciones prácticas al ejercicio actual del periodismo a través de su Teoría General del Periodismo Especializado”.

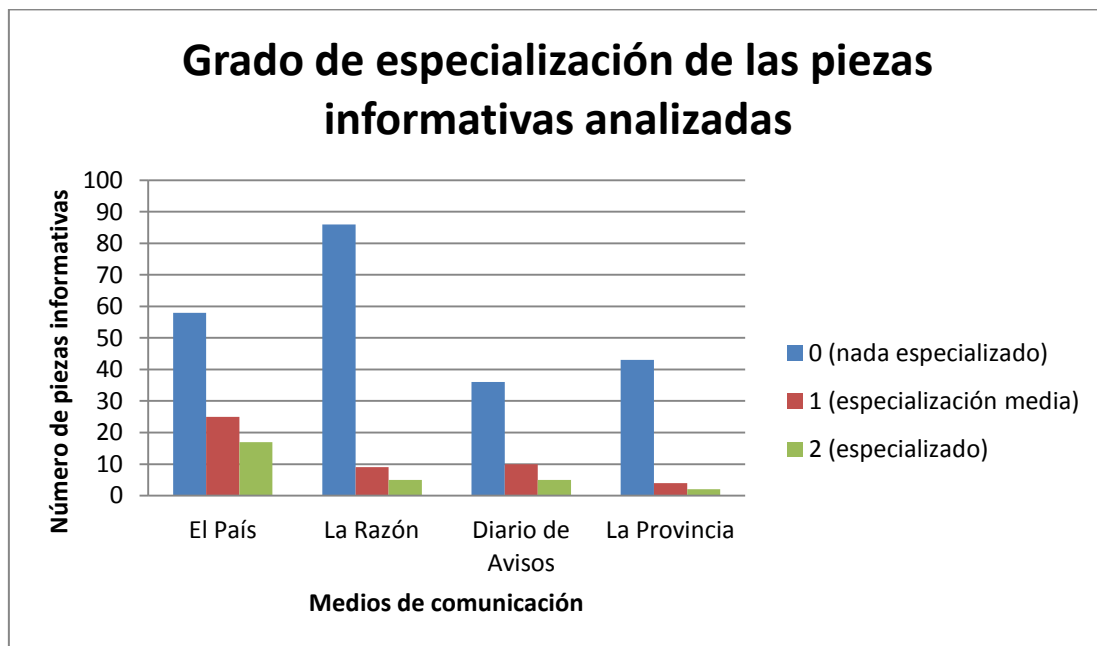
Para la profesora Mar de Foncuberta (1997) “las condiciones para que se dé un área de Información Periodística Especializada (IPE) son las siguientes: una coherencia temática: un área de contenidos periodísticos especializados trata determinadas parcelas de la realidad y construye, en consecuencia, un temario coherente”. Por lo tanto, según la experta, el tratamiento específico de la información implica: construcción de textos coherentes, fuentes de información específicas, coherencia con el segmento de la

audiencia al que va dirigida y periodistas especialistas en el campo específico que trata el área.

El profesor Héctor Borrat (1993) añade que la IPE es “una manera de producir textos periodísticos, caracterizada por: la coherencia interna de esos textos; la correspondencia de sus afirmaciones con la realidad y la pertinencia de los conceptos, las categorías y los modelos de análisis aplicados”.

Todas estas reflexiones se han tenido en cuenta a la hora de clasificar las informaciones analizadas cuyos resultados se estudiarán con mayor detenimiento en el siguiente gráfico.

**Gráfica n°19**



En esta gráfica de barras múltiples (Gráfica 19) se analiza de forma visual el grado de especialización de las piezas informativas recogidas en los cuatro medios de comunicación seleccionados para esta investigación.

Como se puede apreciar en el gráfico, la mayor parte de las piezas informativas encontradas carecen de contenido especializado. Este resultado se refleja de forma más clara en *La Provincia* y *La Razón*, cuyos porcentajes de informaciones nada especializadas son 87,7% y 86% respectivamente. Por su parte, *Diario de Avisos* registra una cifra un tanto inferior a los dos periódicos citados, con un porcentaje de

70,6%. Por detrás le sigue *El País* que, con un 58% de informaciones con grado 0, se postula como el diario analizado con mayor número de piezas informativas con algún grado de especialización.

Estas cifras tan elevadas en el caso de *La Provincia* y *La Razón* tienen distintos motivos. Por un lado, el diario regional tiene una fuerte dependencia de agencias de noticias externas a la hora de trasladar información del atentado contra *Charlie Hebdo* a la ciudadanía. Estos teletipos publicados en su mayoría sin ningún tipo de modificación por parte de la redacción del medio carecen de contenido especializado debido a que las agencias centran su interés en la inmediatez de las noticias, dejando de lado la profundidad y la visión experta para la creación de las mismas.

En el caso de *La Razón* también tiene una dependencia importante a las agencias de noticias como ya se pudo apreciar en el gráfico (número 2) donde hay un equilibrio entre informaciones creadas por la redacción y teletipos. Otro factor trascendente es que en el total de informaciones recabadas de este diario la mayor parte de ellas eran noticias (86 de 100). Por lo tanto, este tipo de género suele estar ligado a la inmediatez y las informaciones concisas sin mucha profundización, por lo que no deja cabida a la especialización.

Si se suman las piezas informativas que cumplen algunos de los requisitos del Periodismo Especializado (rango 1) y aquellas que basan totalmente sus informaciones en opiniones de expertos que cuentan con coherencia, correspondencia y pertinencia con el texto (rango 2) son los diarios *El País* y *Diario de Avisos* los que obtienen las cifras más elevadas, con un 42% y 29,4% respectivamente. De lejos se sitúa *La Razón* contabilizando un 14% y *La Provincia* con un 12,2% del total.

En el caso de *El País* y *Diario de Avisos* este alto número de contenido especializado se debe a que cuentan con múltiples artículos de opinión elaborados por expertos que aportan su visión de los hechos. Además, el diario nacional también ha publicado en diversas noticias con información bastante completa, contrastada, profunda y con una gran utilización de recursos multimedia como infografías y viñetas que han contribuido a la especialización del contenido.

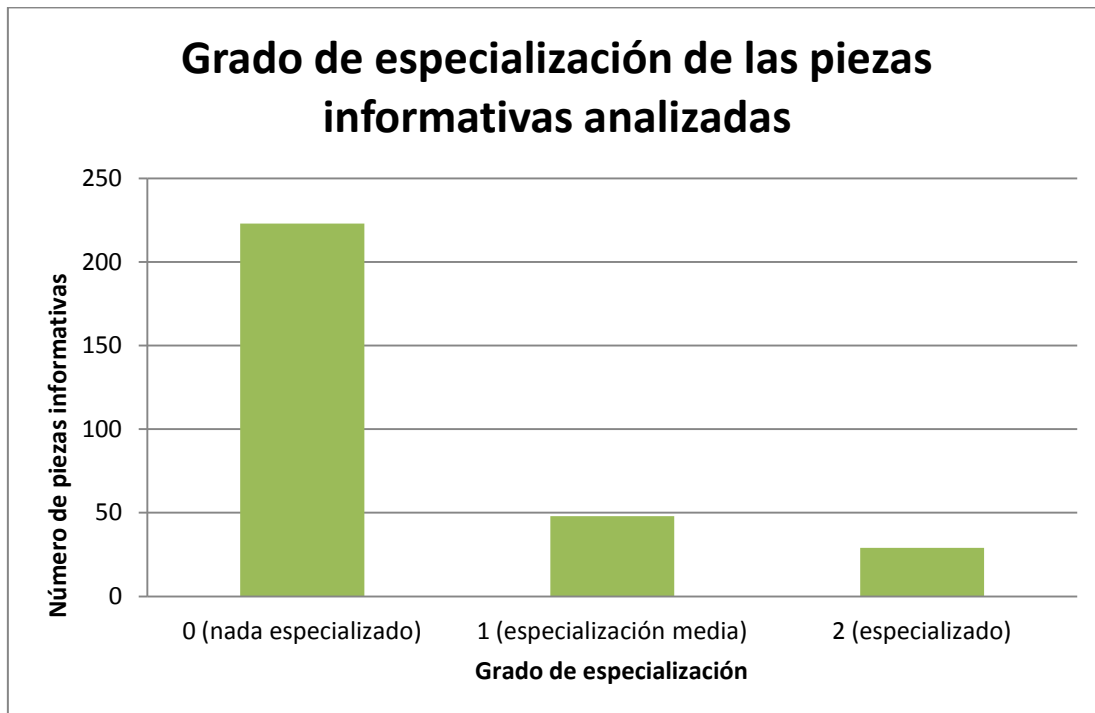
Un ejemplo es la noticia titulada “[Doce muertos en un atentado en la revista 'Charlie Hebdo'](#)”. Otro es el caso de la información titulada “[El terror yihadista pone a Francia ante un desafío histórico](#)”. En ambas piezas del diario *El País* se han insertado videos, infografías e imágenes, además de la utilización de un importante número de fuentes de diversa índole, como pueden ser políticos, asociaciones relacionadas con el mundo musulmán e, incluso, fuentes presenciales y policiales. Además, han demostrado tener una gran coherencia interna, correspondencia con la realidad y pertinencia de los conceptos.

Otro de los diarios que han mostrado un alto grado de especialización en sus informaciones es *Diario de Avisos* donde se han encontrado artículos de opinión realizados por expertos en distintas disciplinas. Un ejemplo es el artículo de opinión que lleva por título “[Humor y Muerte](#)” realizado por el catedrático en Ciencias Políticas Juan Hernández Bravo de Laguna. Otro artículo analizado es “[El yihadismo, un peligro en el corazón de Europa](#)”, elaborado por el periodista Leopoldo Fernández Cabeza de Vaca, ex director de *Diario de Avisos* y Premio Canarias a la Comunicación 2013.

Además de estos dos diarios, también se han encontrado algunas informaciones con contenido especializado en *La Razón*. A diferencia del resto de ejemplos expuestos, este se trata de una entrevista realizada a Tzuetan Tedorov, filósofo e historiador francés de origen búlgaro y experto en la religión islámica. La pieza tiene por titular “[Tzuetan Tedorov: Las consecuencias para la civilización son imprevisibles](#)”.

A continuación se ha elaborado un gráfico conjunto que muestra de forma global el grado de especialización registrado en las piezas informativas de los cuatro medios de comunicación analizados.

**Gráfica n° 20**



En esta gráfica de barras (Gráfica 20) se puede apreciar que el rango 0 de especialización es el más habitual en las piezas informativas analizadas registrando una cifra porcentual del 74,3%. El rango 1 constituye el 16% del total, seguido por el grado 2, con un 9,6%.

Con la realización de este gráfico se ha podido apreciar de forma visual la gran diferencia existente entre el grado 1 y 2 de especialización con el 0. No obstante, si se suman los datos obtenidos del rango 1 y 2 da como resultado un 25,6%, lo que refleja que más de una quinta parte de los recursos publicados tienen cierto grado de especialización.

En definitiva, como se auguró al principio de este apartado, conseguir una información totalmente especializada es una labor bastante complicada para los medios de comunicación generalistas, puesto que en ellos prima la inmediatez en la publicación de piezas, aunque algunos han intentado dar una visión especializada y experta. De esta forma, se debe tener en cuenta el enorme esfuerzo informativo que los medios de comunicación realizan en la actualidad, aun con la escasez de recursos y la reducción de plantilla a la que se han visto obligados a someterse durante la última década.

## IX. Conclusiones

Una vez expuestos y explicados todos los resultados obtenidos del análisis de las informaciones publicadas en los medios de comunicación, relacionados con el grado de sensacionalismo y especialización encontrados en las publicaciones de los diarios digitales, se puede comenzar a comprobar la hipótesis planteada al principio de este informe.

1. La primera hipótesis en la cual se aseguraba que “los medios de comunicación prestan más importancia a la vertiente especulativa que a la informativa en la cobertura informativa del atentado contra *Charlie Hebdo*”. Según los datos obtenidos y el análisis realizado se puede afirmar que finalmente la hipótesis planteada se rechaza. Este rechazo se basa en los resultados obtenidos del estudio de las informaciones, ya que indican que el 77,6% de las informaciones estudiadas no tienen ningún componente tendencioso, es decir, transmiten la información de lo ocurrido en París a la población de manera totalmente neutral. Asimismo, y como hemos comentado con anterioridad, el 22.3% de las piezas contienen indicios sensacionalistas, un dato aún demasiado alto. Esto indica que la prensa española debe seguir trabajando para transmitir a la sociedad una información totalmente contrastada, neutral y de calidad para cubrir el derecho a la información, a la adecuada información de los ciudadanos.

2. La segunda hipótesis señala que “los medios de comunicación regionales acuden con mayor frecuencia a las agencias de noticias para elaborar sus informaciones sobre el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo* en comparación con los medios nacionales”. Según el gráfico de barras (número 2) elaborado tras el análisis de los resultados esta hipótesis se acepta, ya que las informaciones que proceden de agencias y han sido publicadas por los medios de comunicación regionales conforman un 72% del total. Por su parte, los medios de comunicación nacional únicamente han recurrido en un 27% a agencias de noticias para publicar sus piezas.

3. La tercera hipótesis, en la que se enuncia que “los medios de comunicación regionales utilizan más recursos iconográficos sensacionalistas para complementar las informaciones que los medios nacionales”, se acepta. Esta afirmación queda comprobada en el gráfico de barras múltiple número 11 pues, tras analizar los datos

obtenidos, el 16,8% de los recursos iconográficos publicados por los medios de comunicación nacionales son sensacionalistas, frente al 30,9% de los medios de comunicación regionales.

4. Por último, la hipótesis que hace referencia a que “los medios de comunicación nacionales elaboran más informaciones especializadas en el atentado terrorista contra *Charlie Hebdo* que los medios de comunicación regionales, según los preceptos teóricos de la Comunicación Periodística”, se acepta. Esta conclusión tiene su seno en los resultados obtenidos en el gráfico número 15, ya que si se suman las informaciones categorizadas con rango 2 de especialización de los medios de comunicación nacionales se obtiene como resultado un 11% (22 piezas de 200), frente al 7% (7 de 100) de los regionales.

Por lo tanto, se han aceptado 3 de las 4 hipótesis planteadas al inicio de esta investigación. Además de la resolución de las mismas, es relevante conocer que los objetivos expuestos en el apartado 2 de este informe se han cumplido. De esta forma, con este trabajo de investigación se ha conseguido dar respuesta a numerosas cuestiones relacionadas con la deontología o ética periodística, la especialización de las informaciones y todos aquellos asuntos que conciernen a la cobertura informativa y la repercusión mediática que ha tenido el atentado terrorista perpetrado contra *Charlie Hebdo* el 7 de enero de 2015 en París.



## **X. Bibliografía**

### **X.1. Libros de texto**

#### **Libertad de expresión y libertad de prensa:**

Aguilera Fernández, A. (1990). *La libertad de expresión del ciudadano y la libertad de prensa o información (Posibilidades y límites constitucionales)*. Granada: Comares.

Saavedra López, M. (1987). *La libertad de expresión en el Estado de Derecho. Entre la utopía y la realidad*. Barcelona: Ariel S.A.

De Carreras Serra, L. (2008). *Las normas jurídicas de los periodistas. Derecho español de la información*. Barcelona: Editorial UOC.

Textos legales (1979). *Constitución Española*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.

#### **Periodismo Especializado:**

Meneses Fernández, M.D. (2007). *En torno al Periodismo Especializado. Consensos y disensos conceptuales*: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2386568>

VV.AA. (2003). *10 lecciones de Periodismo Especializado*. Madrid: Fragua.

Fernández del Moral, J. (2004). *Periodismo Especializado*. Madrid: Ariel.

#### **Sensacionalismo en prensa:**

de Pablos Coello, J. M. (1997). *Amarillo en prensa*. Tenerife: Ediciones Idea.

Quesada, M. (1997). *Amarillo en prensa*. Prólogo: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/l/prologo.montse.htm>

#### **Humor gráfico: caricatura y viñetas**

Peletzer, Gonzalo. (1991). *Periodismo iconográfico*. Madrid: Ediciones Rialp.

#### **Análisis del discurso e intertextualidad:**

Armentia, J. I. y Caminos, J. M. (2003). *Fundamentos de periodismo impreso*. Barcelona: Ariel.

## **Terrorismo:**

Aulestia, K. (2005). *La historia general del terrorismo*. Bogotá (Colombia): Aguilar.

Romero Herrera, M.J. (2009). *¿Dónde están los límites del humor gráfico? Deontología y derecho del humor gráfico en la prensa española contemporánea*: <http://www.jrmora.com/archivo/limites.pdf>

Burke, J. (2004). *Al Qaeda. La verdadera historia del islamismo radical*. Barcelona: RBA.

Cano Paños, M. A. (2010). *Generación yihad. La radicalización islámica de los jóvenes musulmanes en Europa*. Madrid: Dykinson.

de Lobo, R. (2014). *¿De dónde ha salido esta jodida gente!: el estado islámico*: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4875364>

Gómez Silva, M. (2014). *La guerra contra el estado islámico, ¿próximo foto de inquietud?*: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4823528>

Gudín Rodríguez-Magariños, F. (2011). *La lucha contra el terrorismo en la sociedad de la información. Los peligros de estrategias antiterroristas desbocadas*. Madrid: Edisofer S.L.

Llobet Anglí, M. (2010). *Derecho penal del terrorismo. Límites de su punición en un estado democrático*. Madrid: La Ley Tamas.

Marinkovich, J. (1998). *El análisis del discurso y la intertextualidad*: <http://www.boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/viewFile/21478/22776>

Priego Moreno, A. (2014). *El Estado islámico: ¿segunda parte de Al Qaeda o algo nuevo?*: <http://porisrael.org/2014/11/06/estado-islamico-segunda-parte-de-al-qaeda-o-algo-nuevo/>

Rodríguez, N. (2014). *El periodismo ante el desafío mediático estado islámico*: [http://www.cuadernosdeperiodistas.com/media/2015/02/ArticuloNemesioRodriguez\\_CuadernosDePeriodistas.pdf](http://www.cuadernosdeperiodistas.com/media/2015/02/ArticuloNemesioRodriguez_CuadernosDePeriodistas.pdf)

## **X.2. Recursos de Internet**

*El País:* [www.elpais.com](http://www.elpais.com)

*La Razón:* [www.larazon.es](http://www.larazon.es)

*Diario de Avisos:* [www.diariodeavisos.com](http://www.diariodeavisos.com)

*La Provincia:* [www.laprovincia.es](http://www.laprovincia.es)

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789: [http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/root/bank\\_mm/espagnol/es\\_ddhc.pdf](http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf)

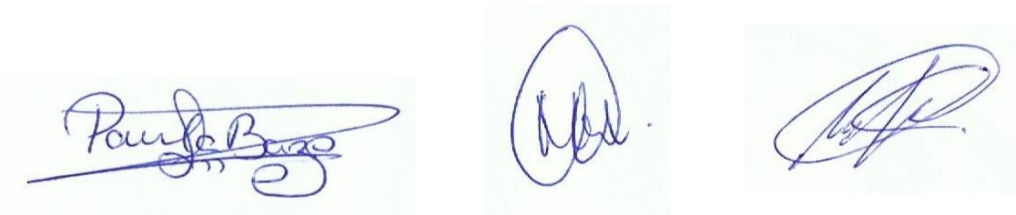
Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE): <http://fape.es/la-fape-condena-el-atentado-contra-el-semanario-frances-charlie-hebdo/>

### DECLARACIÓN JURADA

Los autores de este trabajo de investigación, Paula Bazo Perera, Melania Concepción Hernández y Alejandro Méndez Perdigón, con DNI 78644736P, 45939339J, 43384904G respectivamente, DECLARAMOS que hemos sido las únicas personas que han realizado el presente trabajo íntegramente y que ninguno de los materiales que se adjuntan ha sido escrito o elaborado por otra persona, excepto las citas o el material identificado como perteneciente a otro.

Hacemos esta declaración jurada sabiendo y comprendiendo que, de comprobarse su falsedad, la calificación será negativa.

Fdo.

Three handwritten signatures in blue ink on a light green background. The first signature on the left is 'Paula Bazo', the middle one is 'Melania', and the right one is 'Alejandro'.

En San Cristóbal de La Laguna, a 26 de mayo de 2015